

Universidad Técnica Nacional
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Administración Universitaria

Informe de Fin de Gestión 2016-2020

Elaborador por:
Mag. Marisol Rojas Salas

Cédula 204020481

Cargo ostentado: Vicerrectora de Vida Estudiantil

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	6
1. INFORME DE ÁREAS DE GESTIÓN	8
1.1. Vicerrectoría de Vida Estudiantil.....	8
1.1.1. Descripción general	8
1.1.2. Resultados de la gestión.....	8
1.1.3. Asuntos pendientes	12
1.2. Área de Becas y Beneficios Estudiantiles.....	14
1.2.1. Descripción general	14
1.2.2. Resultados de la gestión.....	16
1.2.3. Asuntos pendientes del área	17
1.2.4. Cumplimiento de las prioridades	17
1.2.5. Cumplimiento del PIDE	18
1.3. Área de Cultura, Deporte y Recreación	19
1.3.1. Descripción general	19
1.3.3. Grupos de representación oficial de cultura y deporte.....	20
1.3.4. Participación de los grupos de representación cultural y deportiva en diferentes eventos nacionales e internacionales.....	21
1.3.4.1. Participación deportiva	21
1.3.4.2. Participación cultural	21
1.3.4.3. Programa recreativo	22
1.3.5. Asuntos pendientes del área.....	22
1.3.6. Cumplimiento de las prioridades	23
1.3.7. Cumplimiento del PIDE	23
1.4. Área de Bienestar Estudiantil	26
1.4.1. Descripción general	26
1.4.2. Resultados de la gestión.....	27
1.4.2.1. Atención psicológica y psicopedagógica	27
1.4.2.2. Actividades de bienvenida y de inducción para estudiantes de nuevo ingreso	28
1.4.3. Asuntos pendientes del área	29
1.4.4. Cumplimiento del PIDE	29
1.5. Área de Permanencia y Retención Estudiantil	29
1.5.1. Descripción general	29
1.5.2. Resultados de la gestión.....	30
1.5.3. Asuntos pendientes del área	32
1.5.4. Cumplimiento de las prioridades	32
1.5.5. Cumplimiento del PIDE	33
1.6. Defensoría Estudiantil.....	34
1.6.1. Descripción general	34
1.6.2. Resultados de la gestión.....	34
1.6.3. Asuntos pendientes del área	34
1.7. Programa Alumni.....	35
1.7.1. Descripción general	35

1.7.2.	Resultados de la gestión.....	35
1.7.3.	Asuntos pendientes del área.....	37
1.7.4.	Cumplimiento de las prioridades.....	37
1.7.5.	Cumplimiento del PIDE.....	37
1.8.	Sistema de Intermediación de Empleo (SIE).....	38
1.8.1.	Descripción general.....	38
1.8.2.	Resultados de la gestión.....	38
1.8.3.	Asuntos pendientes del área.....	39
1.8.4.	Cumplimiento de las prioridades.....	39
1.8.5.	Cumplimiento del PIDE.....	41
2.	Sugerencias para el buen funcionamiento de la Vicerrectoría y sus áreas de gestión.....	41
3.	Control Interno.....	42
3.1.	Planes de Mejoras.....	42
3.2.	SEVRI.....	49
4.	Administración de los recursos financieros.....	51
5.	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones por.....	53
5.1.	Contraloría General de la república.....	53
5.2.	Otros órganos de control externo.....	53
5.3.	Auditoría Interna.....	53
6.	Entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo.....	54
7.	Otros asuntos.....	54
7.1.	Gestión en el Consejo Universitario.....	54
7.2.	Comisiones del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).....	65
7.2.1.	Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE).....	65
7.2.1.1.	Descripción general.....	65
7.2.1.2.	Resultados de la gestión.....	66
7.2.2.	Comisión de Deportes (FECUNDE).....	69
7.2.2.1.	Descripción general.....	69
7.2.2.2.	Resultados de la gestión.....	69
7.2.2.3.	Asuntos pendientes.....	69
7.2.3.	Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (Red-CUPS) ...	69
7.2.3.1.	Descripción general.....	69
7.2.3.2.	Resultados de la gestión.....	70
7.2.3.3.	Asuntos pendientes.....	72
7.2.4.	Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC).....	72
7.2.4.1.	Descripción general.....	72
7.2.4.2.	Resultados de la gestión.....	72
7.2.4.3.	Asuntos pendientes.....	73
7.2.5.	Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (Red-UNIVES).....	73
7.2.5.1.	Descripción general.....	73
7.2.5.2.	Resultados de la gestión.....	73
7.2.5.3.	Asuntos pendientes.....	75
7.2.6.	Equipo AD-Hoc del Convenio CCSS-Universidades Estatales.....	76
7.2.6.1.	Descripción general.....	76
7.2.6.2.	Resultados de la gestión.....	76
7.2.6.3.	Asuntos pendientes.....	79

7.2.7.	Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES)	80
7.2.7.1.	Descripción general	80
7.2.7.2.	Resultados de la gestión	80
7.2.7.3.	Asuntos pendientes	81
7.2.8.	Comisión de Visitas de Orientación e Información (COMVISOI).....	81
7.2.8.1.	Descripción general	81
7.2.8.2.	Resultados de la gestión	81
7.2.8.3.	Asuntos pendientes	82
7.2.9.	Comisión de Becas Estudiantiles Universidades Estatales (BEUNE).....	82
7.2.9.1.	Descripción general	82
7.2.9.2.	Resultados de la gestión	82
7.2.9.3.	Asuntos pendientes	83
7.2.10.	Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES) 83	
7.2.10.1.	Descripción general	83
7.2.10.2.	Resultados de la gestión	84
7.2.10.3.	Asuntos pendientes	85
7.2.11.	Equipo Administrativo Asesor Especializado de Directores de Registro	86
7.2.11.1.	Descripción general	86
7.2.11.2.	Resultados de la gestión	86
7.2.12.	Equipo de Éxito Académico	87
7.2.12.1.	Descripción general	87
7.2.12.2.	Resultados de la gestión	90
7.2.12.3.	Asuntos pendientes	92
7.3.	Representación en el Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE)	93
7.3.1.	Descripción general	93
7.3.2.	Resultados de la gestión.....	93
7.3.3.	Asuntos pendientes	95
7.3.4.	Recomendaciones.....	95
ANEXOS	97

RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente *Informe de Fin de Gestión* tiene el propósito de dar cumplimiento al artículo 11 de la Constitución Política y al artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno que establece la obligación de los jefes y los titulares subordinados de presentar un documento de esta naturaleza y realizar la entrega formal respectiva a la persona sucesora y a los entes, órganos o instancias competentes de la administración activa.

Este documento pretende ser un mecanismo eficaz para la rendición de cuentas y por tanto presenta los resultados alcanzados durante el período en que esta servidora ocupó el cargo de Vicerrectora de Vida Estudiantil de la UTN; el mismo contiene un resumen de las acciones sustantivas que se llevaron a cabo y el estado de las principales actividades propias de las funciones que fueron delegadas en mi persona desde el 1 de julio 2016 y hasta el 30 de junio, 2020. Es relevante destacar que durante ese cuatrienio la Rectoría de la UTN instruyó el desarrollo e implementación de una serie de prioridades para cada vicerrectoría y sus áreas de gestión (ver anexo N°1) y que su puesta en marcha ha sido el eje central del trabajo que se ha realizado.

Para la comprensión de la estructura de este informe es importante aclarar que existen varias acciones que no se circunscriben a ninguna de las áreas adscritas a la Vicerrectoría; esa situación hace necesario que en el primer apartado se describan aquellas tareas que fueron realizadas directamente por la Vicerrectora y su Asesora. De igual forma se incluirán las demás áreas formales de gestión de la Vicerrectoría: Área de Becas y Beneficios Estudiantiles, Área de Bienestar Estudiantil, Área de Cultura Deporte y Recreación, Área de Permanencia y Retención, Programa Alumni, Sistema de Intermediación de Empleo y la Defensoría Estudiantil, instancias que dependen directamente de la persona con el cargo de vicerrectora o vicerrector. Según lo estipulado en la DGDH-DIRECTRIZ-05-2017 y DGDH-PROCEDIMIENTO-06-2017 para elaboración de este *Informe Final de Gestión*, se incorporarán los temas relacionados con Control Interno, Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), la valoración del cumplimiento del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011- 2021 (PIDE) y el uso de los recursos presupuestarios por ser responsabilidades directas del Jefe de la dependencia.

Finalmente, en *Otros Asuntos* se incorpora lo concerniente a lo actuado como representante con voz, pero sin voto ante el Consejo Universitario, la representación ante la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE) perteneciente al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la representación ante el Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE), organismo adscrito al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

1. INFORME DE ÁREAS DE GESTIÓN

1.1. Vicerrectoría de Vida Estudiantil

1.1.1. Descripción general

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE) es la instancia responsable de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, colaborando con la consecución de su meta académica mediante la propuesta de programas y servicios dirigidos a atender las necesidades de la población estudiantil, en un marco de igualdad de oportunidades, garantía de derechos y equidad.

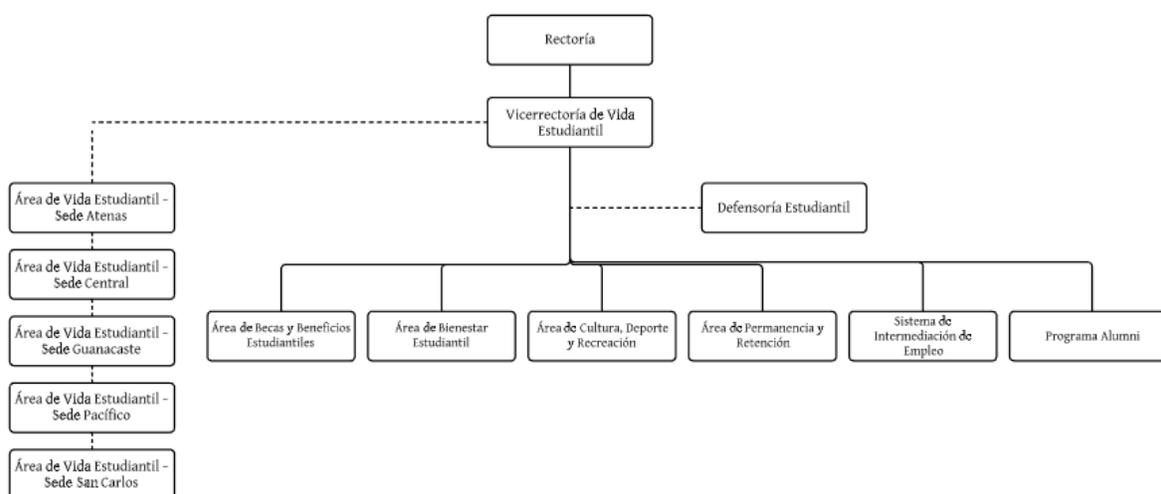


Figura 1. Organigrama de Vida Estudiantil

Fuente: elaboración propia de la VVE

1.1.2. Resultados de la gestión

Entre los principales logros que la Vicerrectoría ha logrado en el periodo comprendido entre el 2016 y 2020, destaco fortalecer el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas estudiantes mediante acciones tales como: la creación e incorporación de la clase de puesto Estudiante-Asistente al Manual Descriptivo de Puestos de la UTN; el mejoramiento de las condiciones de la póliza estudiantil, equivalente a duplicar su cobertura manteniendo el costo de la prima en la misma suma que se pagaba en el 2019 y lograr el aseguramiento de las y los integrantes de los grupos culturales y deportivos de representación institucional mediante una póliza contra accidentes adicional a su póliza estudiantil ya reforzada.

Asimismo, se ha desarrollado estrategias que promuevan la equidad e igualdad de género tales como: la construcción e implementación del Protocolo contra el hostigamiento o acoso sexual y de una cuenta de correo electrónico para denuncias; igualmente se han ofrecido ciclos de capacitaciones para la comunidad universitaria y campañas de sensibilización.

En la gestión hemos robustecido el marco normativo en aras de apoyar y fomentar la participación de la población aprendiente en el movimiento estudiantil y en actividades propias de la vida académica universitaria, entre las más relevantes están: el Reglamento de Pago de Gastos de Viaje, Hospedaje y Transporte dentro y fuera del país para estudiantes de la Universidad Técnica Nacional y Estudiantes Visitantes; el Reglamento para la Inscripción y Reconocimiento de la Federación y Asociaciones Estudiantiles de Sedes y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, entre otros varios que se mencionarán más adelante. Adicionalmente, se han mapeado todos los procesos (ver anexo N°2) de la Vicerrectoría, labor realizada en colaboración directa con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

Como aspecto sustantivo del sello UTN, se han implementado estrategias y prioridades orientadas a fortalecer el modelo educativo de la institución y la política de admisión inclusiva que sirve de base para la incorporación de acciones afirmativas que permitan el acceso a la educación superior a poblaciones tradicionalmente excluidas de los procesos de formación universitaria.

Se ha fortalecido el Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles mediante el crecimiento del presupuesto institucional dedicado a este vital apoyo socioeconómico y al incremento del porcentaje de la población estudiantil que accede a estos beneficios.

Se ha robustecido los programas de acompañamiento psicosocial y psicopedagógico estudiantil que propicien el éxito académico: creación del Área de Permanencia y Retención, el establecimiento y desarrollo de programas como las Tutorías Estudiantiles, Ajustes Razonables (adecuaciones curriculares), entre otras.

Se ha creado y fortalecido la Defensoría Estudiantil, instancia encargada la protección y atención de los derechos estudiantiles; así como, la consolidación de programas estratégicos que ofrezcan servicios para favorecer la capacitación e incorporación de los estudiantes al ámbito laboral: Programa Alumni y Sistema de Intermediación de Empleo.

En atención a la pandemia provocada por el COVID-19, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha implementado múltiples medidas con el objetivo de proteger a las poblaciones más vulnerables: estudiantes becados y no becados afectados socioeconómicamente, personas con alguna condición de discapacidad y aprendientes con dificultades para acceder al aprendizaje virtual, remoto o a distancia, entre otras. A continuación, se señalan las siguientes:

- Elaboración de un análisis de las nuevas condiciones para determinar las posibles soluciones con sus ventajas, desventajas e implicaciones; lo anterior con el fin de determinar las medidas más viables para apoyar a las poblaciones vulnerables por condiciones socioeconómicas, discapacidad, poblaciones indígenas y aquellas que residen en regiones alejadas. Adicionalmente, se han considerado las personas estudiantes no becadas cuya situación socioeconómica se haya deteriorado, quienes no cuenten con equipo de cómputo, conexión a Internet o presenten dificultades de otra índole para acceder al aprendizaje remoto.
- Coordinación con diversas instancias internas y externas (Vicerrectorías de las demás universidades estatales, Ministerio de Salud, Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, Brigada de Atención Psicosocial de la Universidad de Costa Rica, entre otras) para socializar buenas prácticas en tiempos de COVID-19 y así, aplicar aquellas que demuestren ser útiles para nuestra institución.
- Planteamiento de una serie de propuestas a la Dirección de Gestión Financiera para estudiar su viabilidad presupuestaria; por ejemplo: ampliación de prórrogas de pago, pago de matrícula en tractos, ayudas específicas para becados y no becados, dada la afectación de la universidad por los ingresos propios que no se recibirán durante este año.
- Las personas funcionarias del Área de Permanencia y Retención, el Programa Alumni, el Sistema de Intermediación de Empleo y la Defensoría Estudiantil han puesto en marcha la estrategia UTN Conexión, que consiste en un formulario electrónico que permite identificar y mapear a las y los estudiantes con problemas para acceder al aprendizaje virtual, a distancia o remoto por carencia de equipo, conexión a Internet y de otra naturaleza. Hasta el momento de esta sesión se han recibido alrededor de 2.000 formularios.
- El Área de Becas y Beneficios Estudiantiles ha elaborado propuestas para la modificación al Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles para la flexibilización de la normativa, por ejemplo, ampliar el tiempo para que las personas aprendientes puedan cancelar las prórrogas de pago a 90 días; no aplicar las disposiciones contenidas en los artículos 35, 44 y 53 del cuerpo

normativo mencionado; brindar Ayudas Económicas Específicas (AEE) relacionadas con la dificultad de conexión de la población estudiantil identificada por el formulario de UTN Conexión.

- Coordinación con la Rectoría, Vicerrectoría de Docencia, Decanaturas y Dirección General de la Administración Universitaria, para facilitar el préstamo de más de 30 equipos de cómputo a las personas estudiantes que no poseen esta herramienta vital para acceder a los procesos de aprendizaje. Asimismo, se está analizando la posibilidad de habilitar los laboratorios de cómputo y dar en préstamos el equipo móvil que tienen las Sedes.
- El Área de Bienestar Estudiantil ha desarrollado la "Estrategia de atención virtual para personas estudiantes en situación de crisis emocional", con el propósito de brindar apoyo a la población aprendiente que sufra problemas emocionales tales como angustia, estrés, depresión, entre otros, originados por la pandemia global y sus efectos directos y colaterales. Para ello se solicitó el asesoramiento del Ministerio de Salud, Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, Brigada de Atención Psicosocial de la Universidad de Costa Rica, entre otros. Adicionalmente, se está dando seguimiento a las personas que ya presentaban alguna condición de este tipo y se brinda un acompañamiento especial al estudiantado con alguna condición de discapacidad, para responder a sus solicitudes de adecuaciones curriculares a raíz del cambio de modalidad de enseñanza.
- Desde el Área de Cultura, Deporte y Recreación se están planteando iniciativas y mecanismos que permitan adaptar los procesos que se realizan desde estas disciplinas y adaptarlos a la nueva realidad y así, coadyuvar a la salud integral y la recreación, todos aspectos muy relevantes en el panorama que enfrentamos actualmente.
- Se han girado una serie de directrices y orientaciones que pretenden asegurar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios que Vida Estudiantil proporciona a la población aprendiente en el nuevo contexto del aprendizaje remoto, virtual o a distancia.

Por otro lado, e igualmente trascendental, evidenciar que se ha mantenido una coordinación y comunicación cercana y permanente con el movimiento estudiantil para analizar sus necesidades y requerimientos, de manera que se pueda brindar guía, acompañamiento y soluciones concretas a los problemas que les aquejan.

1.1.3. Asuntos pendientes

Los retos que enfrenta la Vicerrectoría, la Universidad y el país son inmensos, considerando que el presupuesto es cada vez más ajustado y las necesidades estudiantiles son más crecientes y diversas, no obstante, entre los principales retos están:

- Monitorear e identificar las condiciones y necesidades de la población estudiantil en términos de acceso, inclusión y calidad del proceso de formación ante el nuevo el nuevo contexto del aprendizaje remoto, virtual o a distancia para determinar los mecanismos de contención y apoyo que se requieran.
- Desarrollo de una nueva metodología para el estudio y otorgamiento de las becas y beneficios estudiantiles que se realice posterior al proceso de matrícula de las personas estudiantes.
- Coadyuvar a una cultura de equidad e igualdad de género mediante el cumplimiento del Plan Institucional 2019-2022.
- Automatización de los procesos sustantivos de la Vicerrectoría.
- Robustecimiento de las áreas de gestión de la VVE y de las Sedes en las especialidades de Psicología, Orientación y Trabajo Social.
- Aprobación de los siguientes Reglamentos:

Propuestas de Reglamentos por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	
Reglamento	Estatus
Reglamento de Administración del Fondo para el Fortalecimiento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la UTN	Remitido a la Comité de Apoyo Técnico del Consejo Rectoría para su revisión.
Reglamento de Pago de Gastos de Viaje, Hospedaje y Transporte dentro y fuera del país para estudiantes de la Universidad Técnica Nacional y Estudiantes Visitantes	Aprobado por Comité de Apoyo Técnico del Consejo Rectoría y el Consejo de Rectoría. Enviado a la comunidad universitaria para su valoración. Falta la incorporación de las observaciones realizadas por la comunidad universitaria y envío a la Rectoría para ser valorado en el Consejo Universitario.

<p>Reglamento para la Inscripción y Reconocimiento de la Federación y Asociaciones Estudiantiles de Sedes y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional</p>	<p>Aprobado por Comité de Apoyo Técnico del Consejo Rectoría y el Consejo de Rectoría. Enviado a la comunidad universitaria para su valoración.</p> <p>Falta la incorporación de las observaciones realizadas por la comunidad universitaria (si existiera) y envío a la Rectoría para ser valorado en el Consejo Universitario.</p>
<p>Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UTN</p>	<p>Aprobado por Comité de Apoyo Técnico del Consejo Rectoría y el Consejo de Rectoría. Enviado a la comunidad universitaria para su valoración.</p> <p>Falta la incorporación de las observaciones realizadas por la comunidad universitaria y envío a la Rectoría para ser valorado en el Consejo Universitario.</p>
<p>Reglamento Grupos y Participación Individuales Oficiales de Representación Estudiantil del Área de Cultura, Deporte y Recreación de la Universidad Técnica Nacional</p>	<p>Pendiente de ser remitido al Comité de Apoyo Técnico del Consejo Rectoría con las observaciones incorporadas de las diversas personas involucradas para una segunda revisión por parte de dicha Comisión.</p>

- Algunos de los procedimientos de cada una de las áreas que pertenecen a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil están en proceso de elaboración. El detalle se describe en el apartado de pendientes de cada una de ellas.
- Queda pendiente realizar la elección del Premio Rubén Darío, debido a que es necesario integrar una comisión conformada por personas designadas por las nuevas autoridades, así como, en correspondencia con lo estipulado por el Reglamento General para la escogencia del Premio a la excelencia académica "Rubén Darío de CSUCA, para los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional"; por tanto, recomiendo iniciar este proceso en los primeros días del mes de julio.
- Esta Vicerrectoría en consonancia con el acuerdo del Consejo Universitario 11-02-2020 que reza: "Respaldar el aporte que la Universidad está dando al movimiento estudiantil para que pueda regularizar la integración de los órganos de la Federación Estudiantil y la Asociaciones de cada Sede, con el propósito de que la participación estudiantil pueda ajustarse plenamente a lo establecido en el Estatuto Orgánico"; ha coadyuvado a que las Asociaciones Estudiantiles de todas las Sedes y CFPE oficialicen sus inscripciones, obtengan su cédula jurídica en el Registro de la Propiedad y pongan en orden la condición de sus libros. Los

pasos siguientes eran: la convocatoria de las dos asociaciones que habían constituido la Federación Estudiantil originalmente (San Carlos y Atenas), la modificación de sus estatutos de manera que estos fueran compatibles con el Estatuto Orgánico de la UTN, acoger a las demás asociaciones, elegir una nueva Junta Directiva y finalmente, actualizar la personería Jurídica. Lamentablemente, estas etapas subsiguientes no se alcanzaron en primer lugar por la pandemia COVID-19 y el distanciamiento social surgido de las normas sanitarias; en segundo lugar, debido a problemas de comunicación entre la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario y la Junta Directiva de la Asociación Estudiantil de San Carlos.

A raíz de esta situación que ocurre al finalizar la gestión de esta servidora, se decidió el traslado de los documentos remitidos por ambas partes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, específicamente al señor Abel Chinchilla Bazán, quién venía asesorando al movimiento estudiantil en la hoja de ruta para la actualización de la personería jurídica de la FEUTN. Lo anterior con la finalidad de proveer insumos que posteriormente sean de utilidad para proceder en concordancia con la normativa institucional sobre este tema trascendental para la gestión universitaria.

- Queda pendiente el nombramiento de la Facilitadora de la Comunicación y el Intérprete de Braille de la Sede San Carlos, así como, de la persona Trabajadora Social que apoya el quehacer investigativo del Área de Becas y Beneficios Estudiantiles. Las renovaciones de estos nombramientos son esenciales para la continuidad del servicio brindado a las personas estudiantes.
- El presupuesto rutinario de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha sido elaborado (ver anexo N°3), no obstante, queda pendiente incluirlo en la plataforma Avatar. Asimismo, al cierre de este informe, aún no se revisado e incluido el presupuesto de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), la cual es presidido por una persona representante de Vida Estudiantil, la señora Cecilia Sojo Delgado, psicóloga de la Sede Pacífico.

1.2. Área de Becas y Beneficios Estudiantiles

1.2.1. Descripción general

El Área de Becas y Beneficios Estudiantiles tiene como eje fundamental de su gestión procurar el acceso al derecho humano de la educación a toda la población universitaria, especialmente a aquella que presenta condiciones de vulnerabilidad

socioeconómica, mediante la identificación y desarrollo de mecanismos eficaces y oportunos para apoyar la formación integral de las y los estudiante.

Es por lo anterior que el programa de Becas y Beneficios Estudiantiles, entendiendo la educación como un proceso formativo, integral, holístico y, sobre todo, como un derecho humano fundamental, tiene por objetivos los siguientes:

- Favorecer el acceso y la permanencia en la institución de los estudiantes para la conclusión de su meta profesional, considerando su condición socioeconómica, su condición académica y su formación integral.
- Reconocer la diversidad y particularidad de la población atendida con el fin de satisfacer sus demandas y necesidades dentro de un marco de equidad e igualdad de oportunidades.
- Estimular la excelencia académica y favorecer la participación estudiantil en actividades de carácter formativo y de interés institucional.

1.2.2. Resultados de la gestión

La labor del área se basa en:

- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, así como, de la ejecución de los acuerdos y directrices emitidos por el Consejo Universitario en materia de becas y beneficios estudiantiles.
- Coordinar y atender consultas en el ámbito técnico las funciones de las Subáreas de Becas y Beneficios Estudiantiles y Coordinaciones de Vida Estudiantil.
- Promover, asesorar y velar por la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes en lo que corresponde a la adjudicación de becas y beneficios estudiantiles.
- Elaborar y gestionar la aprobación formal por parte de las instancias competentes, así como, registrar los reglamentos, lineamientos, criterios técnicos y procedimientos en materia de becas y beneficios estudiantiles y promover su aplicación en todas las Sedes Universitarias.
- Proveer datos, informes y cualquier otra información que requiera la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y otras instancias institucionales.

Los principales logros del Área de Becas y Beneficios Estudiantiles son:

- Mejorar la gestión del área, mediante la implementación del Marco Conceptual del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles; la reforma integral del Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles y 11 procedimientos.
- Elaborar los "Lineamientos para la asignación de becas socioeconómicas y beneficios complementarios".
- Promover la puesta en marcha de un modelo de administración de fondos locales de becas que utilice recursos externos e internos de manera sostenible (estrategia, reglamento, procedimiento y propuesta de convenio).
- Mejorar la ejecución de tareas y actividades propias de Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles mediante la automatización de procesos del área: Planillas; formulario digital para la solicitud de becas y beneficios estudiantiles; codificación de los formularios de solicitud de becas y beneficios estudiantiles; modificaciones en el sistema Avatar.EDU; entre otros.

- Promover la mejora integral del programa institucional de residencias estudiantiles mediante la realización de un diagnóstico de requerimientos y necesidades que permita identificar la locación y características principales de las futuras residencias estudiantiles de la UTN
- Evaluar la planilla del mes de febrero de cada una de las sedes, con el objetivo de verificar la asignación de los beneficios complementarios de acuerdo con la normativa vigente y elaborar un informe con los resultados de la evaluación para ser remitido a las Decanaturas y a las Coordinadoras de Área de Vida Estudiantil de las Sedes.

1.2.3. Asuntos pendientes del área

Entre los asuntos pendientes de esta importante área destacan:

- Actualización integral del Reglamento de Residencias Estudiantiles de la UTN
- Desarrollo de una propuesta para que el proceso de solicitud de becas posterior a la matrícula de las personas estudiantes.
- Desarrollo de procedimientos (utilización de plataforma becas.utn.ac.cr; prórroga de pago; asignación Ayudas Económicas Específicas; Suspensión de Beca Socioeconómica; Asignación de Ayuda Económica Ordinaria; Asignación de Beneficio de Residencias; Solicitudes de Revalidación de Becas; entre otros).
- Realizar un estudio de zonaje que permite evaluar las zonas alejadas o de difícil acceso para el otorgamiento de becas a la población estudiantil.
- Realizar un estudio para la actualización del Índice Socioeconómico del otorgamiento de las becas y beneficios complementarios de la UTN.

1.2.4. Cumplimiento de las prioridades

Respecto a la prioridad de “Revisar y fortalecer sustancialmente el programa de becas y ayudas económicas en todos los ámbitos”, dos de sus acciones estratégicas se cumplieron al 100%, las cuales son:

- Revisar y actualizar el marco normativo, técnico y administrativo del programa para ajustarlo a las necesidades actuales.
- Formular e implementar una propuesta de modelo de administración de fondos locales de becas, que utilicen recursos externos e internos de manera sostenible.

No obstante, la acción "Formular los procedimientos estandarizados del Programa de Becas y Beneficios Estudiantiles para optimizar la gestión y la transparencia, mediante su automatización" tiene un desarrollo del 60%, debido a que siguen pendientes los siguientes procedimientos:

- Utilización de plataforma becas.utn.ac.cr
- Prórroga de pago
- Asignación Ayudas Económicas Específicas
- Suspensión de beca socioeconómica
- Asignación de Ayuda Económica Ordinaria
- Asignación de Beneficio de Residencias
- Solicitudes de Revalidación de Becas

En relación con la prioridad de "Formular e implementar un nuevo y vigoroso proyecto de residencias estudiantiles en las sedes regionales, y gestionar el incremento de los recursos para su desarrollo" se cumplió al 100%. Entre las acciones estratégicas están:

- Realizar un diagnóstico de necesidades de residencias estudiantiles para priorizar su implementación en las diferentes Sedes, de acuerdo con las proyecciones de crecimiento de la población estudiantil.
- Formular el marco conceptual del programa institucional de residencias estudiantiles, con base en el diagnóstico realizado.
- Implementar el programa de residencias estudiantiles de conformidad con el marco conceptual y la disponibilidad institucional.
- Formular e implementar un plan de mejoramiento integral de las residencias estudiantiles de Atenas en coordinación con las autoridades de la Sede.

1.2.5. Cumplimiento del PIDE

El objetivo estratégico de "Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral", se cumplió de la siguiente manera:

- Se desarrollará al 100% el modelo de captación y administración de fondos locales para becas y beneficios estudiantiles al 2019: la meta genera está completada en su totalidad, teniendo como evidencia de cumplimiento el reglamento, el procedimiento y la propuesta de convenio.

- Se diseñará al 100% los procedimientos y los requisitos de automatización de los procesos de Becas y Beneficios Estudiantiles al 2018: su ejecución está al 80% debido a las disposiciones de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información (DGTI)

1.3. Área de Cultura, Deporte y Recreación

1.3.1. Descripción general

El Área de Cultura, Deporte y Recreación es la instancia de Vida Estudiantil encargada de brindar a la comunidad estudiantil universitaria, una oferta de talleres o proyectos recreativos culturales y deportivos en cada una de las sedes, en función a la demanda y a la diversidad de disciplinas y experiencias aprovechables para el desarrollo holístico.

Además de contribuir con la promoción de la identidad institucional, la permanencia y el éxito académico por medio del desarrollo de Grupos Oficiales Institucionales de Representación Estudiantil culturales y deportivos. representando a la institución en diversas actividades a nivel interuniversitario, nacional e internacional.

Se promueven los cambios de actitud, la disciplina, la responsabilidad, el aprovechamiento del tiempo libre, los hábitos de vida saludable. el bienestar integral y otra serie de valores a nivel sociocultural, fundamentales en nuestra sociedad, acordes a las políticas institucionales y nacionales sobre equidad, inclusión, diversidad y respeto a los derechos humanos

1.3.2. Resultados de la gestión

Desde el año 2016 se propuso formular e implementar una serie de estrategias con las carreras y los programas institucionales, con el fin de aumentar la participación de la población estudiantil en las actividades culturales, deportivas y recreativas.

En cuanto al medallaje y la participación de los Grupos Oficiales institucionales de Representación Estudiantil en actividades declaradas de interés institucional tenemos los siguientes logros.

JUNCOS

350,00%

Crecimiento de medallaje desde el 2013 al 2019

JUDUCA

85,71%

Crecimiento de medallaje desde el 2014 al 2018

FICCUA

233,33%

Crecimiento de presentaciones desde el 2013 al 2019

1.3.3. Grupos de representación oficial de cultura y deporte

Dentro de los Grupos Oficiales Institucionales culturales y deportivos que han tenido una amplia participación en diferentes actividades podemos mencionar los siguientes:

Grupos Oficiales Instituciones de Representación Estudiantil culturales			Grupos Oficiales Instituciones de Representación Estudiantil deportivos		
Sede	Nombre	Disciplina cultural artística	Sede	Nombre	Disciplina deportiva
Atenas	Grupo de Floreo UTN	Patrimonio inmaterial	Atenas	Grupo de Rodeo UTN	Deporte extremo de contacto
				Grupo de Taekwondo UTN	Deporte de contacto / Individual - Arte marcial
Central	Grupo de Danza Contemporánea UTN	Danzas - Artes Escénicas	Central	Grupo de Fútbol femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Ensamble Latinoamericano UTN	Artes Musicales - Artes Escénicas		Grupo de Fútbol masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
Guanacaste	Grupo de Bailes Populares UTN	Danzas - Artes Escénicas - Patrimonio Inmaterial	Guanacaste	Grupo de Fútbol Sala femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
				Grupo de Fútbol Sala masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
				Grupo de Rodeo UTN	Deporte extremo de contacto
Pacífico	Grupo Arena y Sol Teatro UTN	Artes Escénicas - Artes Dramáticas - Patrimonio	Pacífico	Grupo de Fútbol masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo

		Inmaterial		Grupo de Fútbol Sala femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo Arena y Sol Danza folclórica UTN	Danzas - Artes Escénicas - Patrimonio Inmaterial		Grupo de Fútbol Sala masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
				Grupo de Atletismo UTN	Deporte de pista y campo / Individual
San Carlos	Grupo de Experimental UTN	Artes Musicales - Artes Escénicas	San Carlos	Grupo de Fútbol Sala femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
				Grupo de Fútbol Sala masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo

1.3.4. Participación de los grupos de representación cultural y deportiva en diferentes eventos nacionales e internacionales

La participación de los Grupos Oficiales Institucionales de Representación Estudiantil se produce en su mayoría en actividades programadas, teniendo entre estas las ligas y torneos deportivos universitarios, talleres y convivios culturales artísticos universitarios, los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS), los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA) y el Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA).

1.3.4.1. Participación deportiva

Desde la primera participación de la UTN en los JUNCOS en el 2013 y hasta la actualidad, se ha incrementado la participación de estudiantes en un 25%; adicionalmente, el medallaje obtenido en estas actividades deportivas se incrementó en un 350%.

En cuanto a la participación internacional, podemos indicar que se aumentó el medallaje de la UTN en los JUDUCA en un 80% del 2016 a la fecha; de la misma manera, la participación de estudiantes atletas se ha incrementado en un 290%. Aunado a lo anterior y como dato anecdótico, la UTN logra su primera medalla en los JUDUCA Honduras 2016, y la delegación de los JUDUCA Panamá 2018 es la mayor representación que se ha logrado con un total de 43 participantes.

1.3.4.2. Participación cultural

Se logró participar con la mayor delegación en la historia de la UTN en el Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte 2019 (FICCUA) siendo este organizado y ejecutado por las 5 universidades estatales de Costa Rica, incrementando en un 318% la participación de estudiantes artistas desde el 2013 que se dio la primera vinculación de la institución en este festival universitario centroamericano.

1.3.4.3. Programa recreativo

Para las actividades propuestas en cada una de las sedes, se logró aumentar en un 48,32% la participación de la población estudiantil en actividades recreativas en comparación el 2018 y el 2019, adición a esto se logró aumentar, desde el 2016 al 2019, en un 103,16% la participación de la población estudiantil en actividades recreativas como estrategia para fomentar la actividad física y la salud integral de las personas estudiantes, como se puede evidenciar a continuación:

- 2016: 11.512 estudiantes participantes
- 2017: 16.222 estudiantes participantes
- 2018: 15.173 estudiantes participantes
- 2019: 23.388 estudiantes participantes

1.3.5. Asuntos pendientes del área

En el Área de Cultura, Deporte y Recreación, los asuntos pendientes son:

- Incrementar la vinculación con las áreas académicas en cada una de las sedes con CDR.
- Mejorar sustancialmente los procesos de verificación de la calidad de los Grupos de Representación Estudiantil Culturales y Deportivos.
- Robustecer los mecanismos que aseguran el incremento en la participación de las personas estudiantes en los procesos del área, teniendo entre estas las agrupaciones formalmente constituidas y las que se puede proyectar a futuro.
- Valoración de la propuesta del Reglamento de los Grupos de Representación Estudiantil del ACDR a las instancias correspondientes para su aprobación y oficialización.
- Preparación para la primera edición de los JUNCOS en la UTN en el 2025.

- Elaboración de la normativa del área (reglamentos, marco conceptual, procedimientos, lineamientos, entre otros) con el fin de obtener una mayor solidez y estandarización de los procesos.
- Mejorar la comunicación asertiva entre la Coordinación del Área de Cultura, Deporte y Recreación con las Promotorías de las Sedes.

1.3.6. Cumplimiento de las prioridades

Al área le fue asignada la prioridad institucional que establece la necesidad de "Intensificar la cobertura y alcances de los programas deportivos y culturales como medio de fortalecer la vida universitaria" en el periodo 2017 al 2020, se establecieron 3 estrategias que permitieran intensificar el alcance y la vinculación del estudiantado, proponiendo:

- Formular e implementar estrategias con las carreras y los programas institucionales de extensión para aumentar la participación de la población estudiantil en las actividades culturales y deportivas
- Desarrollar e implementar una estrategia de vinculación que permita identificar las oportunidades y realizar proyectos conjuntos con entidades y actores internos y externos
- Formular una estrategia de abordaje en coordinación con las otras áreas de Vida Estudiantil y el PEA para apoyar la implementación del Módulo Introductorio y Metacognitivo.

La prioridad se logra en su totalidad, lo cual se ve reflejado en la participación estudiantil en el programa recreativo cultural-deportivo de las sedes, así como, la participación de los Grupos Oficiales Institucionales de Representación Estudiantil culturales y deportivos, evidenciándose en la mayor delegación en total de:

- JUDUCA Panamá 2018 con una delegación de 43 personas
- FICCUA Costa Rica 2019 con una participación de 100 personas
- JUNCOS TEC 2019 con una delegación de 112 personas

1.3.7. Cumplimiento del PIDE

Se logró la vinculación del Área de Cultura, Deporte y Recreación con diversos actores externos a la institución, por medio de la movilidad estudiantil cultural, artística y deportiva a través de las actividades programadas del FICCUA, JUDUCA y los JUNCOS. Permitiendo el enlace y la vinculación con las 23 universidades que integran el Consejo

Superior de Universidades Centroamericanas y del Caribe (CSUCA), con las 4 universidades hermanas que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), siendo estos entes los coordinadores de las actividades culturales, artísticas y deportivas centroamericanas.

Cantidad de personas estudiantes participantes en el FICCUA 2013-2019

FICCUA	ESTUDIANTES FEMENINAS	ESTUDIANTES MASCULINOS	TOTAL
2013	6	6	12
2015	2	7	9
2017	10	12	22
2019	40	52	92

Fuente: Área de Cultura, Deporte y Recreación

83,33% Crecimiento de participación desde el 2013 al 2019

Cantidad de personas estudiantes participantes en JUDUCA 2014-2020

JUDUCA	ESTUDIANTES FEMENINAS	ESTUDIANTES MASCULINOS	TOTAL
2014	2	30	32
2016	6	3	9
2018	22	13	35
2020	Cancelado por el COVID-19		

Fuente: Área de Cultura, Deporte y Recreación

9,38% Crecimiento de participación desde el 2014 al 2018

Cantidad de personas estudiantes participantes en JUNCOS 2013-2020

JUNCOS	ESTUDIANTES FEMENINAS	ESTUDIANTES MASCULINOS	TOTAL
2013	42	40	82

2015	44	39	83
2017	48	54	102
2019	47	56	103

Fuente: Área de Cultura, Deporte y Recreación

**25,61% Crecimiento de participación desde el
2013 al 2019**

Además, se logró establecer una vinculación permanente con las carreras en cada una de las sedes, permitiendo un trabajo interdisciplinario entre docencia y vida estudiantil. cuya estrategia logró aumentar la cobertura y los alcances hacia la población aprendiente de los programas recreativos, culturales y deportivos, contando en el 2016 con un gran total de 11.512 estudiantes participantes, en el 2017 con un gran total de 16.222 estudiantes participantes, en el 2018 con un gran total de 14.867 estudiantes participantes y en el 2019 con un gran total de 22.356 estudiantes participantes.

Cantidad de personas estudiantes participantes en actividades culturales, deportivas y recreativas

2016	2017	2018	2019
11.512	16.222	15.173	23.388

Fuente: Área de Cultura, Deporte y Recreación

94,20% **Crecimiento de participación desde el 2016 al 2019**

1.4. Área de Bienestar Estudiantil

1.4.1. Descripción general

El Área de Bienestar Estudiantil trabaja en el fortalecimiento y desarrollo de las potencialidades personales de los y las estudiantes, para enfrentar las situaciones propias de su vida y rutina universitaria. La ejecución de estos programas la lleva a cabo un equipo de profesionales en psicología, psicopedagogía y orientación. Se trabaja desde la premisa de la intervención integral, con el compromiso de reconocer las capacidades de las personas universitarias como protagonistas y co-creadoras de su salud integral y su vida y como actoras multiplicadoras en la sociedad.

Coordina procesos institucionales como la inducción a estudiantes de nuevo ingreso y las ferias de la salud, emitiendo los lineamientos y supervisando la labor realizada en cada una de las sedes.

Tiene la importante tarea de colaborar con la propuesta de transversalización de las estrategias de estímulo a la permanencia y retención de los estudiantes, como lo son el programa Tutorías Estudiantiles y la realización de talleres, charlas y otros espacios sobre una diversidad de temas que coadyuven a la formación integral de la población aprehendiente. Desarrollando, además, eventos académicos que promueven la inclusión y no discriminación, por ejemplo, para el Día Internacional de la Mujer y el Día de la Afrodescendencia.

Esta área brinda atención psicológica coadyuvando a la formación integral de la población estudiantil; acompañando técnicamente a los aprendientes durante todo el recorrido académico, proporcionando atención en crisis emocional e intervención psicológica.

1.4.2. Resultados de la gestión

1.4.2.1. Atención psicológica y psicopedagógica

El Área de Bienestar Estudiantil brinda atención psicológica basada en intervención en crisis y seguimiento en aquellos casos que lo ameriten.

La atención psicopedagógica está basada en la intervención de la población estudiantil, con y sin discapacidad, que presenta necesidades educativas y por tanto requiere de ajustes razonables (adecuaciones curriculares) cumpliendo así, con la ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y demás normativa conexas. Además, interviene ante necesidades de técnicas de estudio y administración del tiempo que pueda tener la población estudiantil.

La orientación vocacional y profesional se brinda a quien la solicite basados en sus inquietudes al respecto.

La realización de charlas y talleres sobre estas temáticas están incluidas en el quehacer de las profesionales.

Entre los logros más importantes en la atención psicológica y psicopedagógica son:

- Definición de un único procedimiento para el uso y administración de los expedientes estudiantiles, incluyéndose las boletas para ello; Ajustes Académicos Razonables; Programa Tutorías Estudiantiles y Reclutamiento Tutores/as Estudiantiles
- La creación de una plataforma para la atención virtual de estudiantes en crisis emocional durante la pandemia por el COVID-19.
- Inclusión del curso “La Perspectiva de la Discapacidad en la Formación Pedagógica” en el Programa de capacitación y actualización docente del CFPTE.
- Creación del “Protocolo para el abordaje integral del comportamiento suicida en la comunidad universitaria o visitantes de la Universidad Técnica Nacional”.
- Definición de lineamientos para las Ferias de la Salud, mismos orientados a un concepto de salud integral.

- Elaboración y colaboración en la construcción del marco normativo institucional relacionado con los temas propios de bienestar estudiantil y comunidad universitaria con discapacidad, a saber:
 - Modificación del artículo 13 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN referente al traslado, préstamo de bienes para estudiantes en condición de discapacidad
 - Inclusión de la perspectiva de discapacidad en los Lineamientos institucionales de ejecución presupuestaria.

- Jornada anual que conmemora el día nacional de la persona con discapacidad años 2016 y 2017.

- Capacitación permanente en los temas de necesidades educativas, equidad y discapacidad al sector administrativo y docente en temas como:
 - Estilos de vida saludable
 - Deporte y la recreación como plataformas de bienestar integral y la alimentación saludable.
 - Discapacidad
 - Necesidades educativas
 - Primeros auxilios psicológicos
 - Atención y abordaje de la población estudiantil en situaciones de crisis
 - Comportamiento suicida
 - La intervención psicológica en el contexto del COVID-19.

- Información estadística referente a la población estudiantil con y sin discapacidad con ajustes razonables.

**Cantidad de estudiantes con ajustes razonables 2016-2019
(se tomaron los datos de cada I cuatrimestre)**

Año	2016	2017	2018	2019
Cantidad	121	163	107	129

Fuente: Área de Bienestar Estudiantil

- Lineamientos para la atención de solicitudes de ajustes académicos razonables de manera virtual en la época de pandemia por el COVID-19.

1.4.2.2. Actividades de bienvenida y de inducción para estudiantes de nuevo ingreso

Desarrollar estrategias y lineamientos para el Encuentro Sēnũk con el objetivo de lograr una adecuada integración y permanencia de las personas estudiantes a los procesos universitarios mediante la realización de las actividades de inducción y bienvenida a la población de nuevo ingreso.

Entre los logros más destacados están:

- Ampliación del concepto de inducción a estudiantes de nuevo ingreso al incorporar actividades de bienvenida a la comunidad estudiantil, lo que implicó la suma de variedad de actividades y eventos académicos y lúdicos.
- Actualización de video de autoridades institucionales.
- Actualización de la Guía Estudiantil.

1.4.3. Asuntos pendientes del área

Los aspectos pendientes del Área de Bienestar Estudiantil son:

- Concluir redacción de:
 - Procedimiento de Expedientes Estudiantiles
 - Reclutamiento de Tutores/as Estudiantiles
 - Procedimiento Tutorías Estudiantiles
 - Modelo Estilos de Vida Saludable
- Concluir capacitaciones sobre ajustes académicos razonables y discapacidad en las sedes Atenas, Central, Pacífico y San Carlos.

1.4.4. Cumplimiento del PIDE

Se realizó la capacitación "Ajustes académicos y discapacidad" de forma virtual en la sede Guanacaste en la carrera de Gestión Empresarial con la participación de 25 docentes y el Director de Carrera.

Si bien el Sistema de Intermediación de Empleo (SIE), definido como prioridad institucional, actualmente lo desarrolla la funcionaria Sofía Quirós, quien es la encargada del mismo, su diseño, creación e implementación de las primeras acciones de la estrategia fueron liderados en sus inicios por el Área de Bienestar Estudiantil.

1.5. Área de Permanencia y Retención Estudiantil

1.5.1. Descripción general

El Área de Permanencia y Retención fue creada con la emisión del Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, mediante Acuerdo No.2-10-2015 del Consejo Universitario, en la Sesión Ordinaria No.10 del 21 de mayo de 2015.

El Área de Permanencia y Retención de la Universidad Técnica Nacional tiene como eje fundamental promover el sentido de pertenencia favoreciendo la permanencia y consecución de la meta académica de la población estudiantil a través del diseño, dirección, evaluación y coordinación de diferentes estrategias de intervención.

Para tal fin, es prioritario coordinar esfuerzos con las otras áreas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con su personal en las diferentes sedes, así como, con otras instancias de la Universidad.

El modelo de intervención del Área de Permanencia y Retención que propone la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, comulga con la filosofía institucional en aras de promover la protección y defensa de la equidad, la diversidad, la integración social y académica. Aunado a ello, la propuesta está enmarcada en el seguimiento, acompañamiento y la intervención cuando se evidencian riesgos o necesidades a lo largo de todo el recorrido académico del estudiantado.

1.5.2. Resultados de la gestión

El Área han desarrollado estrategias y mecanismos de acompañamiento psicosocial y psicoeducativo dirigidos a la población estudiantil con el fin de promover el sentido de pertenencia y favorecer la permanencia y éxito académico.

Se implementaron ciclos de talleres dirigidos a personas estudiantes de todas las sedes acerca de temas tales como manejo del estrés, sentido y proyecto de vida, adaptación a la vida universitaria, afectividad y sexualidad, comunicación asertiva y administración efectiva del tiempo, entre otros.

Asimismo, se han desarrollado estrategias de sensibilización y capacitación a personas docentes y otros funcionarios acerca de temas tales como: sentido de pertenencia, retención y permanencia estudiantil (caracterización de personas estudiantes de nuevo ingreso; identificación de situaciones de riesgo y vulnerabilidad, entre otros).

Se han desarrollado e implementado mecanismos para la identificación de vulnerabilidad psicoeducativa: Cuestionario para identificar la condición de vulnerabilidad psicosocial y académica de la población estudiantil de nuevo ingreso para brindar apoyos oportunos e identificar necesidades educativas especiales.

Se han Implementado estrategias que favorezcan el sentido de pertenencia institucional, como un mecanismo de fortalecimiento de la identidad UTN, entre ellos:

- **Proyecto Colmena:** en conjunto con el Área de Cultura, Deporte y Recreación; se desarrolló el Proyecto Colmena, se realizaron diferentes actividades en el marco del día UTN Multiétnico, promoviendo la participación de estudiantes de las diferentes sedes, con el objetivo de visibilizar las diferentes actividades culturales y artísticas que se desarrollan durante el año. Como objetivo primordial se plantea socializar los principales trabajos culturales que realizan las personas estudiantes desde sus diferentes sedes.

Asimismo, y como complemento a este fin, el proyecto pretende construir un repositorio anual de los diferentes productos del trabajo estudiantil, los cuales constituyen un insumo importante a la construcción de la identidad universitaria a lo largo de los años.

- **Consejería Académica:** nace con el propósito de promover un espacio relacional entre el cuerpo docente y las personas estudiantes de primer ingreso que posibilite un adecuado proceso de transición a la vida universitaria.
- **Proyecto Ditsö Rukuö (identidad de las semillas en lengua Bribri):** consiste en la creación y promoción de grupos de voluntariado integrados por personas estudiantes, funcionarios y docentes de todas las sedes que participen en proyectos y acciones dirigidos a diferentes comunidades con el objetivo de promover un sentido de pertenencia en las personas participantes y así favorecer la permanencia estudiantil. Más de 90 países de todo el mundo tienen ya políticas o legislación sobre el servicio voluntario, sin embargo, se hace necesario sembrar muchas más semillas que a mediano y largo plazo den frutos de solidaridad y justicia social.
- **Encuentro Sänūk (vivir en lengua Bribri):** es la fusión de dos procesos institucionales, la bienvenida y el proceso de inducción a personas estudiantes de nuevo ingreso, como actividad que integra el recibimiento y la atención de la población estudiantil dentro de la institución en el nuevo ciclo lectivo, el cual articula los esfuerzos conjuntos de las Áreas de Bienestar Estudiantil, Permanencia y Retención, y Cultura Deporte y Recreación. Busca fortalecer la identidad UTN, la comprensión y asimilación de los nuevos códigos, lenguajes y dinámicas propias de la cultura institucional y así asegurar que la población estudiantil se integre a la vida universitaria y con ello potenciar, desde sus primeros momentos en la institución, el alcance de su meta académica.

Además, en el marco de la emergencia nacional declarada por el COVID-19, se han desarrollado estrategias dirigidas a las personas estudiantes con el objetivo de atender todas aquellas situaciones emocionales en situación de crisis. Por otro lado, se implementó la Estrategia UTN Conexión. La misma consiste en brindar atención a la población estudiantil ante cualquier consulta o información sobre la virtualización de los cursos durante el período en que se mantenga esta medida. De igual forma se elabora un registro, atención y sistematización de consultas como base de datos para toma de decisiones sobre posibles apoyos. Esta importante estrategia articula los esfuerzos de la Defensoría Estudiantil, del Programa Alumni, del Sistema de Intermediación de Empleo y del Área de Permanencia y Retención.

1.5.3. Asuntos pendientes del área

Entre los aspectos pendientes que tiene el Área de Permanencia y Retención, podemos citar:

- Realizar estudios periódicos para identificar las causas de abandono, niveles de permanencia, tasa de deserción, entre otros.
- Ampliar la cobertura del Proyecto de Consejería Académica a un mayor número de carreras, especialmente aquellas que se encuentran en procesos de acreditación.
- Implementar talleres de forma permanente en todas las Sedes, bajo la modalidad virtual, remota o a distancia; priorizando temas tales como: orientación vocacional, métodos y técnicas de estudio, estilos de aprendizaje, entre otros.

1.5.4. Cumplimiento de las prioridades

Se plantea como prioridad: "Fortalecer y extender el Programa de Retención y Permanencia, como necesario complemento del programa de éxito académico desarrollado por la Vicerrectoría de Docencia". Se definieron cuatro acciones estratégicas y su respectivo logro, entre las que se puede citar:

- *Implementar actividades para favorecer el desarrollo de competencias psicosociales en los estudiantes que permitan una adecuada integración a la vida universitaria.*

Se diseña y ejecuta la estrategia Proyecto Consejería Académica, dirigida a la población estudiantil de primer ingreso con el objetivo de acompañar a las personas estudiantes en su proceso de transición a la vida universitaria.

- *Implementar una estrategia y mecanismos de retención y permanencia validados en la población institucional.*

Se realizó la propuesta del Modelo Integral de Permanencia y Retención incorporando las recomendaciones del Consejo de Rectoría. Además, se desarrolló un estudio sobre causas de deserción, cuyos resultados fueron socializados a la comunidad educativa.

- *Implementar una estrategia que promueva la identidad institucional y el sentido de pertenencia de la población estudiantil.*

Se apoyó a la Dirección de Comunicación Institucional para evaluar sus canales de comunicación con las personas estudiantes.

Se desarrolló el "Procedimiento para la recopilación de la información de los procesos de atracción y admisión de aspirantes de nuevo ingreso a la universidad".

Se realizaron talleres vocacionales para que la población estudiantil tome una adecuada elección de carrera a través de temas como proyecto de vida, valores ocupacionales, autoconocimiento y conocimiento del medio.

Se participa en el I Congreso de Representantes Estudiantiles y Encuentros de líderes estudiantiles.

- *Desarrollar mecanismos de detección temprana de la población admitida en condición de vulnerabilidad psicosocial y académica.*

Se ha puesto en marcha la verificación de las ecuaciones predictivas del riesgo psicosocial de deserción y éxito académico.

Se atendió de forma prioritaria a los y las estudiantes con un riesgo alto de deserción.

Se brindó contención y seguimiento a los diferentes casos referidos por las y los docentes Consejeros.

1.5.5. Cumplimiento del PIDE

En relación al objetivo estratégico: "Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica y faciliten su inserción laboral", se desarrolló y evaluó al 100% la estrategia integral que favorece la permanencia y retención de la población estudiantil al 2019.

Se logra consolidar al 100% la estrategia Proyecto: Consejería Académica en todas las sedes en el período establecido, aumentando a 14 el número de carreras participantes del proyecto.

1.6. Defensoría Estudiantil

1.6.1. Descripción general

La Defensoría Estudiantil vela por la promoción, tutela y defensa de los derechos e intereses de las personas estudiantes de la Universidad Técnica Nacional mediante la investigación, verificación y negociación ante cualquier tipo de conflicto o duda.

Tiene la responsabilidad de propiciar información verídica y pertinente a cualquier instancia, persona funcionaria o estudiante acerca de los casos, ya sean consultas o denuncias interpuestas, así como, para la toma de decisiones trascendentales en la institución.

1.6.2. Resultados de la gestión

Conformar y fortalecer el funcionamiento de la Defensoría Estudiantil a partir del 1 de octubre de 2017, debido a su función sustantiva de tutelar y velar por el cumplimiento de los derechos de las personas estudiantes.

Elaborar el marco normativo de la DEFE (Marco Conceptual y Estratégico de la Defensoría Estudiantil; propuesta de Reglamento de la Defensoría Estudiantil), como herramientas orientadoras para la instancia y para la comunidad universitaria.

Atender y asesorar consultas verbales y escritas, así como, brindar criterios solicitados por autoridades universitarias, población estudiantil, personas funcionarias o público en general (más de 393 casos tramitados y 867 personas estudiantes o externas atendidas).

Impartir capacitación u otras actividades similares, acerca de normativa institucional u otros temas afines a la Defensoría Estudiantil ya sea, por iniciativa propia o a solicitud de alguna persona miembro de la comunidad universitaria (más de 600 personas capacitadas).

1.6.3. Asuntos pendientes del área

Los asuntos pendientes de la Defensoría Estudiantil son:

- Aprobación del Marco Conceptual y Estratégico, así como, el Reglamento de la Defensoría Estudiantil.

- Desarrollo de una plataforma para almacenar expedientes virtuales y no depender del uso del papel.

1.7. Programa Alumni

1.7.1. Descripción general

El Programa Alumni para la UTN implica un reconocimiento de la universidad al rol relevante que desempeña la población graduada para su gestión y la imperiosa necesidad por estrechar una relación en procura del mejoramiento continuo.

Constituye el área responsable de dar seguimiento y vincular a las personas graduadas a los diversos procesos de la universidad en coordinación con las carreras en procesos de autoevaluación, actividades de actualización profesional, así como, para el reconocimiento de su trayectoria en la academia, en el ámbito profesional, socio cultural, deportivo e invocación.

Además, Alumni coordina, planifica y desarrolla con las carreras e instancias universitarias o entes externos procesos de capacitación y empleabilidad con la colaboración del Sistema de Intermediación de Empleo.

El Programa también promueve el establecimiento de lazos que fomenten las relaciones, el apoyo e incorporación de las personas graduadas en la participación y generación de proyectos emprendidos o a emprender por la institución, propiciando el desarrollo de mecanismos de doble vía para el fortalecimiento y mejora de ambos, así como el robustecimiento del sentido de pertenencia con la que fue su casa de estudios.

1.7.2. Resultados de la gestión

Entre los principales logros del Programa Alumni, se destacan:

- El logro inicial más importante fue la aprobación del Programa Alumni mediante el Acuerdo 11-20-2017 del Consejo Universitario.
- El Consejo Universitario por medio del Acuerdo 9-7-2019 aprobó el Reglamento para el Funcionamiento del Programa Alumni.
- Se desarrollaron encuentros de personas graduadas y presentación del Programa Alumni:
 - Carrera de Contaduría Pública: Sede Atenas, Sede Central, Sede San Carlos, Sede Pacífico.
 - Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información Sede Guanacaste.

- Coordinación para procesos de actualización profesional con las carreras de Contabilidad y Finanzas, Inglés como Lengua Extranjera, Ingeniería del Software, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Tecnología de la Imagen.
- Se elaboraron informes acerca de los temas de interés de las personas graduadas para el desarrollo de actividades de actualización profesional.
- Se articularon acciones con las Direcciones de Carrera en proceso de autoevaluación y acreditación de todas las Sedes para realizar actividades con las personas graduadas.
- Se construyó, validó e implementó una propuesta de campaña de atracción y comunicación de actividades con la Dirección de Comunicación Institucional.
- Se realizó la evaluación de la Campaña de Atracción.
- Se realizó el I Galardón Alumni con sello UTN.
- Se realizó la Feria de Empleo en conjunto con el SIE y la carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos.
- Se plantean encuestas anuales sobre necesidades de actualización profesional para las carreras de ITI, ISW, COFI, ILE, TEI.

1.7.3. Asuntos pendientes del área

Entre los asuntos pendientes del Programa Alumni, están:

- Procurar convenios con entidades externas a la Universidad que aporten beneficios para la población ALUMNI
- Mantener y ampliar la vinculación con las carreras, para las acciones correspondientes a los planes de mejoramiento de las carreras acreditadas y aumentar el nivel de alcance con las carreras en autoevaluación
- Desarrollar una plataforma web del Programa Alumni
- Aumentar la cantidad de graduados incorporados al Programa

1.7.4. Cumplimiento de las prioridades

El Programa tiene asignada como prioridad "Establecer un programa "Alumni" de seguimiento y vinculación con los graduados" en este sentido la prioridad se divide en tres acciones estratégicas:

- Formular la propuesta conceptual y de implementación del programa Alumni.
- Desarrollar y actualizar de manera permanente una base de datos con la información de contacto de los egresados.
- Establecer una estrategia de vinculación con las carreras y programas de educación permanente y actualización profesional.

De las acciones estratégicas señaladas, se da un cumplimiento total a las dos primeras estrategias. En cuanto a la tercera acción se plantea un cumplimiento parcial, quedando pendiente los siguientes puntos:

- Presentación del Catálogo de Servicios de Alumni.
- Promover convenios y enlaces con instituciones externas.
- Desarrollar una oferta robusta de servicios generales de actualización y formación continua en conjunto con la Vicerrectora de Docencia, Vicerrectoría de Extensión y Acción Social y demás instancias universitarias.

1.7.5. Cumplimiento del PIDE

En relación al PIDE, se planteó "Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno" y como meta general "Se desarrollará al 100% el Programa Alumni para la vinculación y seguimiento

de egresados al 2019." Al respecto se puede establecer un cumplimiento del 100% de la meta en el periodo establecido.

1.8. Sistema de Intermediación de Empleo (SIE)

1.8.1. Descripción general

El Sistema de Intermediación de Empleo es un servicio creado para facilitar la inserción al mercado laboral y asegurar un buen desempeño profesional de la población estudiantil, egresada y graduada de la UTN, por medio del fortalecimiento de la vinculación con organizaciones y el desarrollo de habilidades para la empleabilidad en nuestra población.

El SIE procura identificar las necesidades de las organizaciones en temas de empleo para lograr posicionar a la UTN como una institución fuente y creadora de talento profesional de interés y pertinente en el mercado. Esto permitirá, la toma de decisiones más acorde con la orientación del mercado y facilitar el paso de la universidad al empleo para estudiantes, egresados y graduados.

A partir de esto y considerando el quehacer de las universidades debe velar por la inserción laboral de cada uno de sus usuarios, el SIE también se interesa por capacitar y desarrollar las habilidades para la empleabilidad en las personas estudiantes, egresadas y graduadas, con el objetivo de facilitar la inserción de estas al mercado laboral.

1.8.2. Resultados de la gestión

Los principales logros del SIE son:

- Desarrollar la estrategia del Sistema de Intermediación de Empleo e implementarla a partir de noviembre 2018 para coadyuvar al mejoramiento de la empleabilidad de las personas estudiantes y graduadas de la UTN y responder a las necesidades de los sectores productivos.
- Desarrollar la Estrategia de vinculación con las organizaciones y otras bolsas de empleo. A partir de esto y de ofrecer un servicio oportuno y eficaz a este sector, se ha permitido establecer nexos con gran cantidad de empresas de gran importancia, promoviendo el acercamiento de estas con nuestra población aprendiente. Así como, el acercamiento con las bolsas de empleo de otras universidades y de las municipalidades más cercanas.
- Brindar capacitación a personas graduadas y estudiantes, de todas las Sedes, en el desarrollo de competencias para la empleabilidad que faciliten su inserción al

sector laboral, por medio de talleres interactivos ejecutados por el SIE y charlas por parte de organizaciones. Actualmente se sigue brindando este servicio de forma virtual.

- Implementar la página web: sie.utn.ac.cr, la cual funciona como bolsa de empleo, de acceso a todas las personas estudiantes, egresadas y graduadas, así como organizaciones interesadas en publicar sus ofertas. Para este año se está trabajando en la optimización de este recurso y se contratará el servicio de un nuevo sitio web que permitirá más facilidades y acceso a oportunidades laborales a la población estudiantil y graduado.
- Crear una Base de Datos de personas estudiantes y graduadas para la recepción de ofertas laborales en el correo electrónico, la cual ha recibido más de 2000 registros desde el 2019 al presente.
- Implementar la estrategia de atención de pasantías laborales en conjunto con el Programa de Integración y Articulación Educativa (PIAE)
- Planear y ejecutar la Feria de Empleo UTN 2019: 22 empresas invitadas, más de 700 vacantes ofrecidas y más de 1000 asistentes. Realizada en conjunto con el Programa Alumni y la carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos - Sede Central.
- Atención personalizada a personas estudiantes, egresadas y graduadas, así como organizaciones que requieren de algún tipo de apoyo específico en temas de empleabilidad y promoción de esta.

1.8.3. Asuntos pendientes del área

Los asuntos pendientes del SIE son:

- Contratación y presentación del nuevo sitio web del SIE.
- Realización de los procedimientos y reglamento del SIE.

1.8.4. Cumplimiento de las prioridades

En cuanto al cumplimiento de las prioridades se tienen las siguientes acciones estratégicas:

- Diseñar e implementar el modelo de funcionamiento del SIE

- Desarrollar una estrategia de vinculación con los sectores productivos, sistemas de intermediación de empleo, bolsas de empleo y otros actores.

Ambas acciones fueron cumplidas, dando como resultado la creación del Sistema de Intermediación de Empleo y la creación de la Estrategia de vinculación con organizaciones y bolsas de empleo.

1.8.5. Cumplimiento del PIDE

En relación al PIDE, se planteó como objetivo “Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.” y como meta general “Se desarrollará y evaluará al 100% la Bolsa de Empleo al 2020.” Al respecto se puede establecer un cumplimiento del 100% de la meta en el periodo establecido.

2. Sugerencias para el buen funcionamiento de la Vicerrectoría y sus áreas de gestión

Las recomendaciones más relevantes para la buena marcha de Vida Estudiantil (Vicerrectoría, Coordinaciones de Áreas, Coordinaciones en las Sedes y Subáreas en general) es mejorar la comunicación con el Consejo Asesor, órgano que debe reconocerse como un espacio de consulta técnica de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de las Coordinadoras del Área de Vida Estudiantil de las sedes. Partiendo de esa realidad verificable en la normativa institucional se debe continuar con los esfuerzos que coadyuven al mejoramiento de los canales de comunicación y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en sus artículos 33 y 43, que brinda potestades a la Vicerrectoría para:

- Ejercer la dirección política y técnica superior, la coordinación general y la específica, el seguimiento, la supervisión general y la específica, y el control y la evaluación, que le correspondan según su área de gestión, mediante la emisión de las directrices y lineamientos correspondientes.
- Ejercer la dirección funcional en el área de gestión correspondiente a cada Vicerrectoría, en relación con los funcionarios responsables de dichas Áreas en las Sedes y Centros, para asegurar la buena gestión y el adecuado cumplimiento de las tareas y responsabilidades del área de gestión correspondiente.

Según la experiencia de este período de labor, las dificultades más relevantes en este ámbito se suscitan por la dicotomía entre la autoridad administrativa y funcional, como formas de gestionar el quehacer del área en su integralidad.

3. Control Interno

3.1. Planes de Mejoras

En el 2016 se cumple al 100% las mejoras de la Vicerrectoría, las cuales fueron 6 y corresponden al componente de actividades de control.

Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Verificación del Plan de Mejora 2016

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento	Verificación		Observaciones del ACI
			Sí	No	
AC6	Definir y estandarizar los criterios mínimos necesarios para la organización y ejecución de eventos organizados por las Promotorías deportivas y culturales.	Búsqueda y recopilación de información en otras Universidades.	X		Mejora cumplida
		Recopilación de la información existente en cada una de las Sedes.			
		Elaboración de los criterios.			
		Redacción de Directriz.			
		Solicitar la publicación en intranet.			
AC10	Definir un procedimiento estandarizado para las visitas domiciliarias en todas las sedes.	Recopilar información de la forma de trabajo realizada en otras Universidades.	X		Mejora cumplida
		Recopilar la información existente en cada una de las sedes.			
		Elaborar el procedimiento y el mecanismo de control.			
		Presentar un informe para que sea validado ante el Consejo Asesor.			
		Hacer oficial el procedimiento mediante su publicación en intranet.			
AC11	Definir un procedimiento estandarizado para la administración de los expedientes de	Realizar una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Archivo Institucional al respecto de las consideraciones oficiales para	X		Mejora cumplida

	estudiantes que cumpla con las normas de seguridad, formalidad y confidencialidad.	la administración de expedientes estudiantiles con información sensible.			
		Diseñar un procedimiento y redactar una directriz que lo instruya.			
		Validar ante Consejo Asesor.			
		Solicitar la publicación de la directriz en la intranet.			
AC12	Formalizar el uso estandarizado de los formularios de manera que se garantice una seguridad razonable en la administración, uso y custodia de la información de los estudiantes becarios o beneficiarios de servicios complementarios.	Redactar Directriz que formalice el uso estandarizado de los formularios existentes de becas.	X		Mejora cumplida
		Solicitar la publicación de los formularios en la intranet.			
AC15	Desarrollar un reglamento que regule la selección y permanencia de los estudiantes en los grupos de representación culturales y deportivos.	Revisar material institucional y externo relativo a la selección y permanencia de los estudiantes que pertenecen a los grupos de representación cultural y deportiva.	X		Mejora cumplida
		Elaborar un reglamento para normar la selección y permanencia en los grupos de representación cultural y deportiva.			
		Presentar el reglamento ante el Consejo Asesor para su validación.			
		Presentar el reglamento ante el Consejo Universitario.			
AC21	Desarrollar una estrategia y definir la periodicidad para actualizar los instrumentos que se utilizan para el	Identificar y registrar los instrumentos que se utilizan en el proceso de becas.	X		Mejora cumplida
		Definir la estrategia y la periodicidad para la actualización de los			

	registro de la gestión de becas.	instrumentos utilizado para cada proceso de becas.			
		Presentar la propuesta al Consejo Asesor para su validación y aprobación.			
		Divulgar los instrumentos actualizados.			

En el Plan de Mejora del 2017, la Vicerrectoría planteó 6 mejoras en conjunto con las Áreas de Vida Estudiantil de las Sede, correspondiente al componente de Sistema de la Información. Asimismo, la Vicerrectoría llevó a cabo dos mejoras en aras de perfeccionar los controles e instrumentos que se llevaban en la instancia. Al final del proceso las mejoras fueron cumplidas en su totalidad.

Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Verificación del Plan de Mejora 2017

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento	Verificación		Observaciones del ACI
			Sí	No	
SI5	Implementar formularios y boletas estandarizadas para cada proceso y para la recolección de la información que se requiera.	1. Diseñar formularios y boletas estandarizadas para cada proceso y para la recolección de información que se requiera. 2. Validar los formularios y boletas ante el Consejo Asesor. 3. Implementar el uso de los formularios y boletas estandarizadas en todas las Áreas de Vida Estudiantil de las Sedes.	X		Mejora cumplida
SI9	Desarrollar un mecanismo formal para determinar las necesidades e intereses de los estudiantes para planificar las actividades culturales, deportivas, recreativas y de bienestar estudiantil	1. Crear un instrumento o encuesta digital que permita la recolección de datos y la muestra seleccionada. 2. Presentar el instrumento y muestreo ante Consejo Asesor. 3. Pilotear y validar el instrumento y la muestra. 4. Aplicar el instrumento a la muestra seleccionada. 5. Remitir informe de resultados a	X		Mejora cumplida

		la VVE.			
SI10	Vincular esfuerzos con otras dependencias para desarrollar una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de la identidad colectiva de la comunidad estudiantil	<p>1. Desarrollar una estrategia institucional para el robustecimiento de la identidad colectiva de la comunidad estudiantil.</p> <p>2. Validar la estrategia ante Consejo de Rectoría y Consejo Asesor.</p> <p>3. Implementar la estrategia en cada una de las sedes y recintos.</p>	X		Mejora cumplida
SI22	Desarrollar una estrategia de proyección/divulgación de imagen de Vida Estudiantil a la comunidad estudiantil como un área de intervención, acompañamiento y servicios	<p>1. Solicitar asesoría y acompañamiento de parte las Direcciones de Comunicación y Mercadeo para crear una estrategia de divulgación y promoción para el robustecimiento de la identidad colectiva y el sentido de pertenencia.</p> <p>2. Validar la estrategia ante el Consejo Asesor.</p> <p>3. Implementar la estrategia en todas las sedes y recintos.</p>	X		Mejora cumplida
SI23	Desarrollar un protocolo que regule la custodia y uso de los activos asignados a cada una de las áreas para el desarrollo de sus actividades.	<p>1. Construir el protocolo para la custodia y uso de los activos asignados a cada una de las áreas de Vida Estudiantil.</p> <p>2. Oficializar el protocolo.</p> <p>3. Implementar el protocolo en las sedes y recintos.</p>	X		Mejora cumplida
SI29	Desarrollar una estrategia que promueva la adopción de un estilo de vida saludable en la población estudiantil.	<p>1. Diseñar la estrategia.</p> <p>2. Oficializarla en Consejo Asesor.</p> <p>3. Divulgar la estrategia en todas las sedes y recintos de la UTN.</p>	X		Mejora cumplida
MEJORAS ÚNICAMENTE DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL					
SI4	Implementar formularios y boletas estandarizadas para cada proceso	1. Crear los formularios y boletas estandarizadas según resultados de la evaluación integral de procesos.	X		Mejora cumplida

	para la recolección de la información de sus áreas	2. Oficializar los instrumentos.			
		3. Implementar los formularios y boletas en los procesos en todas las sedes y recintos.			
SI28	Desarrollar instrumentos de seguimiento a las funciones y responsabilidades de cada área que la conforman	1. Desarrollar instrumentos de seguimiento a las funciones y responsabilidades de cada área que la conforman asignados a cada una de las áreas.	X		Mejora cumplida
		2. Oficializar el protocolo.			
		3. Implementar el protocolo en cada una de las sedes y recintos.			

En el 2018, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil plantea 4 mejoras, pertenecientes al componente de Ambiente de Control, de las cuales 3 cumple en tiempo ordinario y una mejora se culmina en el tiempo extraordinario. Las mejoras programadas para ese año fueron

Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Verificación del Plan de Mejora 2018

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento	Verificación		Observaciones del ACI
			Sí	No	
A-2	Desarrollar una propuesta de modelo de administración de fondos locales de beca que utilice recursos externos e internos de manera sostenible.	Capacitar a las Trabajadoras Sociales y los Coordinadores de las Áreas de Vida Estudiantil de la Sede acerca del modelo y el procedimiento	X		Mejora se cumple en el periodo extemporáneo
		Elaborar la propuesta del reglamento			
		Validar la propuesta del reglamento con la Vicerrectora			
		Enviar la propuesta del reglamento para ser aprobada a la Rectoría			
A-4	Desarrollar una estrategia integral para la promoción de estilos de vida saludable en la población estudiantil de la UTN.	Elaborar la estrategia	X		Mejora cumplida
		Validar la estrategia con la Vicerrectora			
		Capacitar a los funcionarios seleccionados de las Áreas de			

		Vida Estudiantil sobre la estrategia			
A-5	Implementar un mecanismo de detección temprana de condiciones de vulnerabilidad psicosocial y académica en los estudiantes de nuevo ingreso	Aplicar el instrumento de diagnóstico	X		Mejora cumplida
		Analizar los resultados del diagnóstico			
		Seguimiento a la población identificada			
A-10	Elaborar un protocolo institucional para el apoyo estudiantil en situaciones de emergencia por desastres naturales	Investigar sobre protocolos para atención emergencias en otras organizaciones	X		Mejora cumplida
		Elaborar el protocolo			
		Validar el protocolo con las instancias involucradas			
		Divulgar el protocolo a toda la comunidad universitaria			

El Plan de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil del 2019, consta de 6 propuestas, de las cuales 4 son mejora que pertenecen al componente de actividades de control y 2 al Sistema de Información. El 100% de las mejoras, fueron completadas en tiempo ordinario, como se detalle en el cuadro a continuación:

Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Verificación del Plan de Mejora 2019

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento	Verificación		Observaciones del ACI
			Sí	No	
1S-AC11-2016	Desarrollar el procedimiento para la administración de los expedientes de estudiantes del Área Becas y Beneficio Estudiantiles y del Área de Bienestar Estudiantil	Actualizar del procedimiento	X		Mejora cumplida
		Validar con las Subárea de BBE y BE			
		Validar con el Consejo Asesor			
		Comunicar del procedimiento a las Áreas de Vida Estudiantil de las Sedas para su implementación			
2S-AC15-2016	Desarrollar el procedimiento de	Elaborar el procedimiento	X		Mejora cumplida
		Validar con las Subárea de CDR			

	evaluación de los grupos de representación de cultura, deporte y recreación	Validar con el Consejo Asesor			
		Comunicar el procedimiento a las Áreas de Vida Estudiantil de las Sedas para su implementación			
3S-AC21-2016	Desarrollar una propuesta integral para el Calendario Institucional del proceso de Becas y Beneficios Estudiantil 2020	Elaborar la propuesta	X		Mejora cumplida
		Validar la propuesta en el Consejo Asesor			
		Enviar la propuesta para que sea incluida en el Calendario Institucional 2020			
4S-SI5-2017	Desarrollar formularios y boletas acorde con el nuevo Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles.	Actualizar y crear los formularios y boletas	X		Mejora cumplida
		Validar con las Subárea de BBE y BE			
		Validar con el Consejo Asesor			
		Comunicar los formulario y boletas a las Áreas de Vida Estudiantil de las Sedas para su implementación			
5S-SI10-2017	Actualizar el proyecto de Colmena Estudiantil	Evaluar el proyecto	X		Mejora cumplida
		Incluir las mejoras en el proyecto			
		Validar las mejoras en el Consejo Asesor			
		Enviar el proyecto actualizado a las Áreas de Vida Estudiantil para su implementación			
6S-SI29-2017	Implementar una estrategia que promueva estilos de vida saludable en la población estudiantil.	Construcción de eventos grupales a desarrollar en las sedes.	X		Mejora cumplida
		Evaluación del trabajo ejecutado por las subáreas BE y CDC en cada sede			
		Elaboración de informe final			

En el 2020, se abordan 4 mejoras del componente de Ambiente de Control, las cuales están en proceso de desarrollo por las personas responsables. Las mejoras deben estar finalizadas a finales de noviembre del presente año.

Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Verificación del Plan de Mejora 2020

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento	Plazo		Responsables
			Inicio	Fin	
A-1	Brindar capacitación a las personas funcionarias acerca del código de deberes éticos y profesionales de la UTN	Realizar la logística de la capacitación	16/03/2020	3/04/2020	Georgeanela Mata Sofía Alfaro
		Brindar la capacitación a las personas funcionarias de Vida Estudiantil	12/04/2020	30/04/2020	Georgeanela Mata Sofía Alfaro
		Evaluar la capacitación	30/04/2020	30/04/2020	Georgeanela Mata Sofía Alfaro
A-2	Desarrollar competencias en las personas funcionarias en temas de violencia y diversidad de género.	Estrategia para desarrollar competencias acerca de temas de violencia y diversidad de género	6/01/2020	29/02/2020	Alí Chaves Christian Montero
		Validar el plan	1/03/2020	20/04/2020	Marisol Rojas
		Ejecutar el plan	21/04/2020	30/08/2020	Alí Chaves Christian Montero
A-3	Desarrollar el procedimiento de Ajustes Académicos Razonables de la UTN	Elaborar el procedimiento de Ajustes Razonables de la UTN	1/02/2020	30/05/2020	Lilliana Rojas
		Validar el procedimiento	1/06/2020	25/06/2020	Marisol Rojas
		Publicar el procedimiento	26/06/2020	30/06/2020	Marisol Rojas
A-5	Desarrollar una estrategia de promoción de la salud a nivel institucional	Elaborar una estrategia de promoción de la salud	1/06/2020	31/10/2020	Lilliana Rojas
		Validar la estrategia	1/11/2020	30/11/2020	Marisol Rojas
		Enviar la estrategia a las AVE para su implementación	1/12/2020	7/12/2020	Marisol Rojas

3.2. SEVRI

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha identificado y gestionado en los últimos años cinco riesgos. El evento relacionado con la insuficiente normativa de los grupos oficiales de representación cultural y deportiva, ha sido controlado y presenta una severidad moderada.

Los otros cuatro riesgos están siendo gestionados, debido a que presentan niveles inaceptables, ya que están relacionados con: desconocimiento que Vida Estudiantil tiene acerca de las condiciones de vulnerabilidad psicosocial y académica de las personas aprendientes de nuevo ingreso; afectación de la imagen institucional por debilidades en la plataforma de la bolsa de empleo; ineficiencia de la asignación de becas y beneficios estudiantiles; e ineficiencia para ejecutar las prioridades asignadas en el Área de Permanencia y Retención.

Riesgo	Severidad riesgo residual	Aceptabilidad riesgo residual	Periodo en que se planteó MAS	Medida de Administración Sugeridas (MAS)	Justificaciones	¿Cumplió la MAS?	Eficacia
AU - VVE - 1 - 2016 - 89 - Insuficiente normativa que regule el funcionamiento de los grupos oficiales del área Cultural y Deportiva.	Moderado	Aceptable	2019	Desarrollar un procedimiento para los grupos oficiales de cultura y deporte de la UTN.		Sí	Fuerte
AU - VVE - 1 - 2018 - 142 - Desconocimiento de la condición de vulnerabilidad psicosocial y académica de población estudiantil de nuevo ingreso.	Alto	No aceptable	2018	Desarrollar acciones que permitan la declaratoria del cuestionario de riesgo psicosocial de deserción estudiantil como interés institucional. Rotación de personal en el área ha imposibilitado dar cumplimiento a todas las acciones definidas en APR. No	Rotación de personal en el área ha imposibilitado dar cumplimiento a todas las acciones definidas en APR.	No	
AU - VVE - 2 - 2019 - 174 - Afectación de la imagen institucional por debilidades en la plataforma de la bolsa de empleo.	Extremo	No aceptable	2019	Desarrollar una plataforma nueva para el Sistema de Intermediación de empleo.		No	
AU - VVE - 2 - 2019 - 175 -	Extremo	No aceptable	2019	Implementar una propuesta para	Se ha realizado un 20% de avance	No	

Riesgo	Severidad riesgo residual	Aceptabilidad riesgo residual	Periodo en que se planteó MAS	Medida de Administración Sugeridas (MAS)	Justificaciones	¿Cumplió la MAS?	Eficacia
Ineficiencia de la asignación de becas y beneficios estudiantiles.				integrar la planilla de beneficios estudiantiles en la plataforma digital.	de la actividad, sin embargo, por sobrecarga de funciones de la encargada de BBE y retrasos en la programación de DGTI, no se ha podido finalizar la validación.		
AU - VVE - 2 - 2019 - 176 - Ineficiencia para ejecutar las prioridades asignadas en el Área de Permanencia y Retención.	Extremo	No aceptable	2019	Replantear las estrategias diseñadas por el Área de Permanencia y Retención.	Rotación de personal en el área ha imposibilitado dar cumplimiento a todas las acciones definidas en APR.	No	

4. Administración de los recursos financieros

Los recursos financieros son fundamentales para cumplir con los diversos procesos, prioridades y acciones contempladas en el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE). En términos generales la ejecución presupuestaria durante el cuatrienio ha sido en todos los años superior al 90%. En el siguiente cuadro se detallan los presupuestos ejecutados del año 2016 al 2019, los cuales nos permitieron concretar necesidades y llevar a cabo cada una de las actividades, proyectos y tareas descritas en este informe.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Presupuesto ejecutado 2016-2019 y presupuesto asignado 2020

Unidad Ejecutora	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Rutinario general	₡ 209 500 470	₡ 257 627 318	₡ 313 959 329	₡ 325 746 789	₡ 332 304 258
FICCUA	₡ -	₡ 7 205 092	₡ 144 481	₡ 8 363 958	₡ -
JUNCOS	₡ -	₡ 9 993 091	₡ -	₡ 9 818 291	₡ -
JUDUCA	₡ 10 896 977	₡ 771 224	₡ 17 003 311	₡ 1 093 980	₡ -
CIAD	₡ 1 717 445	₡ 2 037 355	₡ 1 956 111	₡ 1 399 690	₡ 326 000
Defensoría Estudiantil	₡ 10 094 680	₡ 10 334 558	₡ 21 899 444	₡ 23 235 287	₡ 25 457 813

Fuente: Presupuestos consolidados tomado de Avatar.FI, elaboración propia VVE

Por otra parte, el escenario del 2020 ha sido muy particular, en primer lugar, las Universidades Públicas se convierten en puntos de incesables cuestionamientos por parte de diversos actores políticos y sociales; segundo, la crisis fiscal que enfrenta el país, la Universidad y su población estudiantil; aunado a lo anterior, la situación financiera se agudiza debido a la pandemia que azota al mundo entero. Por tanto, a pesar de que los recursos asignados a la Vicerrectoría fueron mayores en este año, se debieron efectuar recortes para enfrentar los compromisos adquiridos, especialmente en el tema de becas. Para atender estas situaciones, la Vicerrectoría solicitó la modificación de los recursos presupuestados para JUDUCA 2020 y por acuerdo del Consejo Universitario se trasladaron los montos que aparecen a continuación:

- En la meta Rutinaria se recortó en ₡20.557.477
- En la meta FICCUA se debitaron ₡8.363.958
- En la meta JUDUCA se recortó en ₡54.360.766
- En la meta de la CIAD se debitaron ₡1.456.912
- En la meta de la Defensoría Estudiantil se debitaron ₡2.496.137

En total se dedujeron ₡84.235.250, los cuales han sido fundamentales para enfrentar necesidades estudiantiles e institucionales.

A continuación, se presenta el contenido presupuestario de la Vicerrectoría para los meses restantes del 2020.



Universidad Técnica Nacional
Consolidado de Presupuesto

Cuenta Presupuestaria	Unidad Ejecutora	Meta	Presupuesto			Egresos		Egresos y Compromisos		Disponible		
			Ordinario	Extraord.	Modific.	Total	Del Periodo	Anteriores	Total		Compromisos	
100101	0100301001	011001	96.449.803	4.967.069	9.473.294	110.890.166	41.596.678	0	41.596.678	4.205.882	45.802.559	65.087.607
100103	0100301001	011001	47.073.138	0	-28.103.322	18.969.816	10.266.764	0	10.266.764	452.125	10.718.889	8.250.927
100301	0100301001	011001	38.862.169	5.346.401	-2.059.126	42.149.444	15.457.443	0	15.457.443	1.596.136	17.053.579	25.095.865
100302	0100301001	011001	37.274.343	2.229.645	-958.721	38.545.267	15.217.392	0	15.217.392	1.518.559	16.735.951	21.809.316
100303	0100301001	011001	20.638.591	0	-629.276	20.009.315	347.028	0	347.028	11.248.260	11.595.288	8.414.027
100304	0100301001	011001	16.757.956	0	0	16.757.956	16.757.956	0	16.757.956	0	16.757.956	0
100399	0100301001	011001	9.594.364	1.397.598	178.813	11.170.775	3.969.637	0	3.969.637	396.964	4.366.601	6.804.174
100401	0100301001	011001	22.920.399	0	-1.095.190	21.825.209	10.239.674	0	10.239.674	2.245.978	12.485.652	9.339.557
100405	0100301001	011001	1.301.829	0	-122.089	1.179.740	553.492	0	553.492	121.403	674.896	504.844
100501	0100301001	011001	3.505.884	164.781	-39.571	3.631.094	1.626.458	0	1.626.458	364.212	2.019.830	1.611.264
100502	0100301001	011001	3.716.823	0	-177.595	3.539.228	1.660.485	0	1.660.485	364.212	2.024.698	1.514.530
100503	0100301001	011001	7.433.644	0	-355.201	7.078.443	3.320.975	0	3.320.975	728.425	4.049.400	3.029.043
100504	0100301001	011001	12.710.021	85.633	-995.058	11.800.596	4.920.352	0	4.920.352	382.864	5.303.216	6.497.380
100505	0100301001	011001	7.640.079	0	-1.365.959	6.274.120	2.831.013	0	2.831.013	232.834	3.063.847	3.210.273
110302	0100301001	011001	0	0	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
110303	0100301001	011001	0	0	300.000	300.000	0	0	0	0	0	300.000
110402	0100301001	011001	0	0	475.000	475.000	268.168	0	268.168	0	268.168	206.832
110405	0100301001	011001	0	0	3.400.000	3.400.000	0	0	0	3.000.000	3.000.000	400.000
110499	0100301001	011001	0	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
110501	0100301001	011001	100.000	0	50.000	150.000	1.260	0	1.260	0	1.260	148.740
110502	0100301001	011001	2.438.000	0	-1.693.196	744.804	351.405	0	351.405	0	351.405	393.399
110503	0100301001	011001	1.200.000	0	-1.200.000	0	0	0	0	0	0	0
110504	0100301001	011001	2.700.000	0	-2.700.000	0	0	0	0	0	0	0
110701	0100301001	011001	882.780	0	-882.780	0	0	0	0	0	0	0
110702	0100301001	011001	995.000	0	-975.000	20.000	20.000	0	20.000	0	20.000	0
120203	0100301001	011001	1.000.000	0	-82.500	917.500	129.750	0	129.750	0	129.750	787.750
150105	0100301001	011001	0	1.925.785	0	1.925.785	0	0	0	1.881.000	1.881.000	44.785
159903	0100301001	011001	0	1.550.000	0	1.550.000	0	0	0	1.502.535	1.502.535	47.465
Totales:			335.194.822	17.666.912	-20.557.477	332.304.258	129.535.929	0	129.535.929	30.270.549	159.806.478	172.497.779

5. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones por

5.1. Contraloría General de la república

No hay

5.2. Otros órganos de control externo

No hay

5.3. Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha realizado dos advertencias a la Vicerrectoría acerca de la necesidad de contar con el Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UTN y el Reglamento de Pago de Gastos de Viaje, Hospedaje y Transporte dentro y fuera del país para estudiantes de la Universidad Técnica Nacional y Estudiantes Visitantes. Estos dos reglamentos ya han sido construidos y remitidos en su momento a la Rectoría mediante

los oficios VVE-109-2018, VVE-212-2018 y VVE-197-2019, así como, se ha dado respuesta a las consultas efectuadas por la Auditoría Universitaria a través de las misivas VVE-250-2018, VVE-258-2018, VVE-198-2019 y VVE-390-2019. Con el envío de los documentos a las instancias correspondientes, se espera continuar con los demás pasos requeridos para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en la página oficial de la Institución. Para el momento de entrega de este documento, los reglamentos han sido remitidos a la Comunidad Universitaria para su escrutinio y las personas tienen hasta el 24 de junio para efectuar sus observaciones a los mismos, queda pendiente la incorporación de los cambios a los reglamentos, remisión de los documentos a la Rectoría, la aprobación por parte del Consejo Universitario y su correspondiente publicación en los medios oficiales ya mencionados.

Es importante enfatizar la urgencia de lograr la presentación de estos dos reglamentos ante el Consejo Universitario, su aprobación final e inmediata publicación para dar por alcanzadas las recomendaciones y advertencias que realizó la Auditoría Universitaria en su momento. La Vicerrectoría ha recogido durante la última semana de trabajo las observaciones que la comunidad universitaria ha remitido dentro del período que la Rectoría especificó para esos fines; se sugiere vehementemente analizar estos documentos y valorar su incorporación a la propuesta final de los reglamentos para que este órgano colegiado resuelva.

6. Entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo.

Los bienes asignados a mi persona, fueron consignados a la Directora de Control de Bienes e Inventarios, la Señora Ana Patricia Barrantes Mora, mediante el oficio VVE-192-2020, debido a que aún no se ha definido quién será la persona que ocupará el cargo de Vicerrector (a).

7. Otros asuntos

En este apartado se incluyen las representaciones más relevantes que se delegaron en esta funcionaria, a raíz de su investidura como Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional.

7.1. Gestión en el Consejo Universitario

En la trayectoria de esta Vicerrectoría, se gestionaron ante el Consejo Universitario diferentes tipos de acuerdos para atender las necesidades estudiantiles o proyectos de

importancia ante la comunidad universitaria. Dentro de los acuerdos más importantes que se presentaron ante el Consejo Universitario se enlistan los siguientes:

Año 2016:

Número de Acuerdo	Acuerdo
07-13-2016	Aprobar el Convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
02-16-2016	Se aprobó la propuesta de nombramiento presentada por los representantes estudiantiles del Consejo Universitario para el cargo de suplente ante el Tribunal Electoral Universitario en calidad de representación estudiantil
13-25-2016	Se aprobó la propuesta de acuerdo para agilizar nombramiento del Defensor Estudiantil/Integrar Comisión Técnica Asesora

Fuente: Acuerdos del Consejo Universitario, elaboración propia VVE

Año 2017:

Número de Acuerdo	Acuerdo
05-01-2017	Se pospone del conocimiento del Consejo Universitario la propuesta de moción para la provisión de viáticos a los estudiantes de la UTN, para ser conocida en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 26 de enero de 2017
07-02-2017	Se autorizó el pago de viáticos (gastos de transporte, hospedaje, alimentación y gastos menores) a los estudiantes que representen oficialmente a la UTN en eventos de interés institucional que se realicen dentro del país en el extranjero, con autorización de la Vicerrectoría respectiva, o de la Rectoría en su caso, como base en la previa valoración de la pertinencia o el interés institucional de la participación estudiantil en los eventos requeridos. Disponer que, para ese efecto, se aplicarán las disposiciones del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica, como normativo regulador para la provisión de viáticos a los estudiantes de la UTN designados oficialmente como representantes oficiales en los eventos o actividades de interés institucional."
10-03-2017	Se aprobó el Informe sobre la participación estudiantil de la UTN del FICCUA que se realizó en las Sedes de Managua, León y Granada del 3 al 8 de abril de 2017
11-13-2017	Se aprobó el Informe sobre la participación estudiantil de la UTN en los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS-UCR 2017), que se realizó en la UCR del 29 de marzo al 8 de abril de 2017
06-04-2017	Conoce el Consejo Universitario propuesta de solicitud de Prórrogas de fechas para pagos II y III cuatrimestre 2017, presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Número de Acuerdo	Acuerdo
12-06-2017	Se aprobó una modificación al Orden del Día para conocer propuesta de nombramiento de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitaria".
13-06-2017	"Aprobar el nombramiento de la estudiante Lisbeth Quesada Rodríguez, Cédula 6044440316 de la Carrera de Comercio Exterior de la Sede Central, como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario por el periodo de un año".
01-14-2017	"Modificar al Orden del Día para adicionar el Capítulo VI. Informe de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de conocer el Informe de la Representación Estudiantil referente a los avances del proceso de convocatoria a la elección del Defensor Estudiantil de la UTN, para el periodo 2016-2017".
08-14-2017	"... De este modo, resulta electa como primera Defensora de los Estudiantes de la UTN, la estudiante Georgeanela Mata Castillo, para el desempeño de ese cargo durante el periodo comprendido entre el primero de agosto de 2017 y el 30 de junio de 2018".
06-17-2017	"Conoce el Consejo Universitario propuesta de Modificación al Reglamento de Becas Estudiantiles presentada por la VVE, mediante oficio VVE-288-2017. Considerando que las razones que han motivado la presente propuesta de reforma de los artículos 17, 28, 39, 43, 44 y 47, del Reglamento indicado, es ampliar en un cuatrimestre más el periodo de las becas y beneficios para ajustar esa duración adicional a la implementación del nuevo Ciclo introductorio y a la ejecución de los cambios derivados de la extensión de los planes de estudio de los diplomados cursados en franja nocturna, y en general ajustar la normativa vigente a las nuevas condiciones de nuestro desarrollo académico."
05-19-2017	"Modificar el Orden del Día para poder adelantar el artículo 11 dedicado a la Juramentación de la Defensora de los Estudiantes, posponer todo el capítulo tercero y el artículo 16 referente al calendario institucional por las razones de tiempo efectivo de la sesión".
06-20-2017	Comisionar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la Directora General de Administración Universitaria, y al Director General de Asuntos Jurídicos, para que, en consulta con el señor Auditor, revisen los alcances de la advertencia girada por la Auditoría Universitaria, en relación al acuerdo 07-02-2017, sobre el pago de viáticos a estudiantes que representen oficialmente a la universidad en diferentes eventos, y eleven oportunamente la propuesta de acuerdo a este Consejo".
11-20-2017	Se aprobó la creación del Programa Alumni en vinculación y seguimiento de los graduados, presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, según el marco conceptual, normativo, técnico y operativo contenido en el documento "VVE-PyR-01 Marco Conceptual del Programa Alumni" presentado por la indicada Vicerrectoría.

Número de Acuerdo	Acuerdo
10-21-2017	Se aprobó la creación del Sistema de Intermediación de Empleo, adscrito a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como programa con los términos establecidos en el documento presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil mediante el oficio VVE-355-2017.
12-21-2017	Se acordó aceptar la renuncia del señor Gabriel Guillen Zamora a su cargo de representante estudiantil suplente ante el Consejo Universitario, y agradecer su participación por los aportes dados durante su gestión en el Consejo Universitario.
14-23-2017	Se aprobó la solicitud de prórrogas: del 18 al 21 de diciembre del 2017. Publicación de resultados el 5 de enero del 2018, con el propósito de que las prórrogas se establezcan en el calendario institucional 2017-2018.

Fuente: Acuerdos del Consejo Universitario, elaboración propia VVE

Año 2018:

Número de Acuerdo	Acuerdo
07-03-2018	<p>"Instruir a la Rectoría para que disponga lo necesario para formular un nuevo proyecto de reglamento para el pago de gastos de transporte, hospedaje, alimentación y gastos menores de viaje para los estudiantes regulares de la UTN.</p> <p>Modificar el Acuerdo 07-02-2017 de la siguiente manera: Mientras no se apruebe un nuevo reglamento, la UTN realizará el pago de viaje, transporte, hospedaje, alimentación y gastos menores a estudiantes regulares que participan en actividades propias de la vida estudiantil universitaria, identificadas previamente como de interés institucional por parte de la Rectoría o de la Vicerrectoría correspondiente. Para ello, se utilizarán como referencia las tarifas del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República de Costa Rica. "</p>
13-06-2018	"Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Dirección de Gestión Financiera presentar un informe al final del primer cuatrimestre, en razón de contar con la estimación del gasto en la partida de becas estudiantiles, y eventualmente proyectar un escenario mesurado, que garantice los procedimientos apegados al principio de razonabilidad financiera, con el fin de garantizar la estabilidad en la asignación de los recursos para las becas estudiantiles".
07-12-2018	<p>"A.- Rechazar la terna para la elección del Defensor Estudiantil, presentada por los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario y Consejos de Sede, en razón que se han recomendado aspirantes que no cumplen con los requisitos establecidos oportunamente.</p> <p>B.- Solicitar a la Comisión de Representantes Estudiantiles que realicen un</p>

Número de Acuerdo	Acuerdo
	<p>nuevo proceso de selección de los candidatos postulados, instruyendo a ese órgano para que en ese proceso de selección se ajusten estrictamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, de tal modo que se garantice que los candidatos recomendados al Consejo Universitario en la nueva terna, cumplen en todos los casos y a plena satisfacción con todos esos requisitos sin excepción.</p> <p>C.- Comisionar al Rector para que instruya a la Dirección de Desarrollo Humano a que, a través del área respectiva, se realice un análisis previo de los requisitos de todos los aspirantes inscritos, de tal modo que la selección de los recomendados y la integración de la terna por parte de la Comisión de Representantes Estudiantiles, se realice exclusivamente con los candidatos que cumplen a cabalidad con todos los requisitos establecidos."</p>
02-14-2018	Se prorrogó el nombramiento de Georgeanela Mata Castillo como Defensor Estudiantil, por el período comprendido entre el 01 de julio al 30 de agosto de 2018, mientras se completan los trámites correspondientes al proceso de nombramiento del nuevo Defensor, según lo ordenado por el Consejo Universitario en el acuerdo número 7-12-2018
06-17-2018	Se tomó nota con beneplácito del informe rendido por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el otorgamiento del Premio Rubén Darío, concedido por el CSUCA, al estudiante de la UTN, Sede Pacífico, José Francisco Lara Villalobos, por haber alcanzado un promedio de 9.82 en su record académico del presente año.
08-19-2018	Se pospuso el proceso de elección de la propuesta de terna para elegir el Defensor Estudiantil de la UTN, con base en criterio de la Auditoría General Universitaria referente a la ausencia del Reglamento de la Defensoría Estudiantil, disposición establecida en el Reglamento Orgánico de la UTN y mientras la Dirección de Asuntos Jurídicos emita la recomendación respectiva.
04-21-2018	"Acoger el Dictamen DGAJ-190-2018, referente al nombramiento del Defensor Estudiantil, y, como medida que busca no afectar los derechos de los estudiantes, proceder al nombramiento provisional del Defensor de los Estudiantes, por un plazo razonable, mientras se concluye el trámite de consulta, discusión y aprobación del Reglamento de la Defensoría estudiantil, oportunidad en que se procederá al nombramiento correspondiente por el plazo reglamentario"
08-23-2018	"Aprobar la Propuesta de Protocolo de la UTN, para atención de aspirantes y estudiantes en condición o en solicitud de refugio presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la siguiente manera: PROTOCOLO DE LA UTN PARA LA ATENCIÓN DE ASPIRANTES Y ESTUDIANTES EN CONDICIÓN O EN SOLICITUD DE REFUGIO ...
09-25-2018	Se aprobó el Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la UTN" como se detalla de la siguiente manera:

Número de Acuerdo	Acuerdo
	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL"

Fuente: Acuerdos del Consejo Universitario, elaboración propia VVE

Año 2019:

Número de Acuerdo	Acuerdo
05-05-2019	Se rechazó la propuesta de modificación al artículo 22 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación que perseguía que se elimine el requisito de la carta de un filólogo que certifique la revisión y corrección de las tesis de Licenciatura UTN. Se instruye a la VVE para que proceda a revisar la política de ayudas económicas plasmadas en el Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles con el propósito de contemplar ayudas especiales para los estudiantes cuyas familias se vean imposibilitadas por su condición socioeconómica, de pagar los costos de un filólogo en la revisión y corrección de la tesis de graduación."
No.9-7-2019	"Se aprobó el Reglamento para el Funcionamiento del Programa Alumni, tal y como fue presentado en la Rectoría y la VVE.
No.13-7-2019	"El Consejo Universitario de la UTN expresa la más calurosa felicitación a todos los atletas que participaron en JUNCOS 2019 y agradece a estudiantes y funcionarios que se esforzaron por dejar en alto el nombre de nuestra institución en el campo deportivo y que permitieron la obtención de numerosas preseas en oro, plata y bronce en las diferentes disciplinas..."
08-10-2019	Interpretar auténticamente lo dispuesto en el inciso a) del artículo 53 del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles, en el sentido de que el requisito de "...mostrar una asistencia regular de al menos tres meses antes adjudicada la beca", no se aplicará en perjuicio de los estudiantes que ingresen por primera vez a los grupos institucionales de representación estudiantil de cultura, deporte y recreación, cuyo ingreso se realice en el primer ciclo lectivo del año.
04-11-2019	Encargar a la Rectoría, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Dirección General de Administración Universitaria, la revisión y actualización de los protocolos, procedimientos y normas institucionales relacionadas con el problema de acoso sexual.
10-17-2019	Nombrar al señor José Carlos Marín Pacheco como representante estudiantil ante el Comité de escogencia del estudiante de la UTN, que recibirá el Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío, otorgado por el Consejo Regional de Vida Estudiantil- CSUCA.
03-20-2019	"a) Acoger la solicitud de la representación estudiantil y encargar a la

Número de Acuerdo	Acuerdo
	<p>Administración para que se prepare y difunda una explicación detallada de las razones que este año han obligado a tramitar un reajuste especial y extraordinario de los aranceles de matrícula y los costos asociados, frente a la difícil situación presupuestaria de la Universidad y la situación fiscal del país.</p> <p>b) Además, se dispone construir como órgano permanente la Comisión de Aranceles que solo funcionó como órgano especial durante un único ejercicio presupuestario, que tendrá la función permanente de analizar, discutir y recomendar la política arancelaria de la UTN y rendir el dictamen correspondiente ante el Consejo Universitario. La Comisión de Aranceles incorporará la necesaria y obligada representación estudiantil prevista en el Estatuto Orgánico. "</p>
08-23-2019	Se aprobó la creación de la Clase de Puesto Estudiante Asistente e incorporarlo al Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, según el siguiente detalle...
No. 9-26-2019	"Aprobar el manifiesto del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer celebrada el 25 de noviembre del 2019. En el marco de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica y el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades".
No.10-26-2019	"Aprobar la excitativa formulada por la Rectoría y los miembros del Consejo Universitario, para que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en coordinación y consulta con la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, formulen un plan de acción que permita desarrollar toda una campaña de prevención de la violencia contra la mujer, y todas otras manifestaciones de violencia presentes en la sociedad costarricense, el que será presentado oportunamente a conocimiento de este Consejo Universitario para su aprobación e implementación"
No.17-27-2019	"Aprobación de la modificación parcial del Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles...
No.18-27-2019	<p>"Aprobar la solicitud de corrección del Calendario Institucional 2020, en los que corresponde al II cuatrimestre de las fechas CISCO, presentado por la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social mediante oficio VVE-885-2019", de la siguiente manera:</p> <p>II Cuatrimestre 2020: Matrícula Extraordinaria: Del 27 al 30 de abril de 2020. Formalización de Actas: Del 17 al 24 de agosto de 2020.</p>
No.16-27-2019	"Aprobar la corrección planteada por la VVE al acuerdo 8-23-2019, de tal manera que la definición de la Clase de Puesto de Estudiante Asistente adelante se lea de la siguiente manera", en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN:...

Fuente: Acuerdos del Consejo Universitario, elaboración propia VVE

Año 2020:

Número de Acuerdo	Acuerdo
11-02-2020	"Respaldar el aporte que la Universidad está dando al movimiento estudiantil para que pueda regularizar la integración de los órganos de la Federación Estudiantil y la Asociaciones de cada Sede, con el propósito de que la participación estudiantil pueda ajustarse plenamente a lo establecido en el Estatuto Orgánico."
10-05-2020	"Crear una Comisión integrada por la Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Vicerrectora de Docencia, Marlon Obregón Alfaro, un Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario y a la señora Laura Venegas Umaña, para que se conozca la situación de posible plagio del Proyecto de Liderazgo Estudiantil y se presente una recomendación en el plazo de quince días".
10-07-2020	"Aprobar la propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en todos sus extremos y en consecuencia, se acuerda incorporar un artículo transitorio al Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles que diga lo siguiente: desde el primero de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2020, no se aplicarán las disposiciones contenidas en los artículos 35, 44, 53, a raíz de las situaciones originales como consecuencia de la pandemia COVID-19"
06-07-2020	"Dar por recibidas las Medidas adoptadas por la UTN, para prevenir el contagio COVID 19 en la comunidad universitaria, presentadas por las Vicerrectorías de Docencia, Vida Estudiantil, Investigación, Extensión y Acción Social y la Dirección General de la Administración Universitaria"
01-08-2020	"Aprobar la propuesta integral para el desarrollo del II Ciclo Lectivo 2020, realizada por la Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil en conjunto con la Dirección General de la Administración Universitaria, de la siguiente manera: Reprogramar el inicio del II Ciclo Lectivo 2020 en modalidad de aprendizaje remoto, virtual, o a distancia, con apoyo de tecnologías para el aprendizaje. Adaptar curricularmente la duración del II y del III cuatrimestre a 13 semanas lectivas y ajustar el calendario institucional para ese propósito. Suspender el cierre institucional del mes de julio y programar, de oficio, el otorgamiento de vacaciones al personal académico y administrativo, de acuerdo al programa de capacitación virtual que se desarrollará en el mes de mayo de conformidad con las necesidades institucionales "en adición a lo anterior extender los nombramientos del I Cuatrimestre hasta el 15 de mayo, y en relación con los nombramientos del II Cuatrimestre iniciarlos el 16 de mayo".
06-08-2020	"Aprobar un nuevo transitorio en el Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil", que a la letra dice:

Número de Acuerdo	Acuerdo
	Desde el primero de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2020, se ampliará el periodo de cancelación de la prórroga de pago a 90 días naturales, a raíz de las situaciones originadas como consecuencia de la pandemia COVID-19, en lugar del plazo de 30 días naturales que se establecen en los artículos 62 y 63 del Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles indicado.
03-10-2020	"Recibir la nota de la Dirección de Comunicación Institucional presentada mediante Oficio DCI-015-2020, con la propuesta de cancelar la semana universitaria, misma que no se acoge. Además, se delega a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la Representación Estudiantil y a la Dirección de Comunicación la integración de una comisión organizadora encargada de llevar a cabo esta importante actividad institucional".
08-10-2020	"Aprobar la actualización del Manual de Atinencias y Especialidades docentes para las carreras de Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Contabilidad y finanzas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial, así como para el Área de Formación Humanística presentada por la Vicerrectoría de Docencia".
08-11-2020	<p>"A. Aprobar incorporar un artículo transitorio al Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles que indique lo siguiente: Desde el 1 y hasta el 30 de junio del año 2020, las ayudas económicas específicas relacionadas con la dificultad de conexión de la población estudiantil identificada por medio del Formulario UTN Conexión, se otorgarán de acuerdo a los lineamientos establecidos desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Posteriormente, se trasladarán a las Coordinaciones de Área de Vida Estudiantil de la Sedes que correspondan, para su debido aval y gestión del pago desde la Cuota de Vida Estudiantil. Adicionalmente, se exime de la realización de estudios socioeconómicos por parte de las encargadas de las Subáreas de Becas y Beneficios Estudiantiles de las Sedes, con el fin de atender a la mayor brevedad posible las necesidades de apoyo económico para obtener temporalmente el servicio de internet.</p> <p>B. Delegar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Dirección General de la Administración coordinar con la Decanaturas y la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación y Tecnología Educativa para valorar la posibilidad y factibilidad el uso de los laboratorios de las sedes por parte de los estudiantes que cumplan con los lineamientos establecidos; considerando las particularidades de cada sede y el Centro de Formación".</p>
10-11-2020	"Dar por cumplida la solicitud planteada en el ACUERDO 4-11-2019 y en consecuencia acoger el informe presentado por la Vicerrectora de Vida Estudiantil y la Directora General de la Administración Universitaria, con la elaboración y el trámite del Reglamento contra el Acoso y Hostigamiento Sexual de la UTN así como el Protocolo para la Atención de Denuncias de Servidores de la UTN, considerando que el Protocolo para la Atención de Denuncias de Estudiantes de la UTN ya está publicado"

Número de Acuerdo	Acuerdo
12-10-2020	"Suspender el cierre institucional del mes de julio 2020. Programar de oficio, el otorgamiento de vacaciones al personal académico, de acuerdo al programa de capacitación virtual que se desarrollará en el mes de mayo de conformidad con las necesidades institucionales "en adición a lo anterior extender los nombramientos del I Cuatrimestre hasta el 15 de mayo y en relación a los nombramientos del II Cuatrimestre iniciarlos el 16 de mayo". Programar de oficio por parte de la jefatura inmediata las vacaciones del personal administrativo, de acuerdo al saldo disponible y sin que haya interrupción del servicio".
14-11-2020	"Declarar el mes de junio, mes Universitario para celebrar la Semana Universitaria programada en el calendario institucional y para tales efectos se instruye a la Comisión encargada coordinar lo necesario y a las sedes continuar con las iniciativas que han programado y compartirlas a nivel institucional".
11-11-2020	Se acogió la recomendación de la Comisión de Aranceles para mantener los mismos Aranceles de Matrícula 2020, para el próximo año 2021.

Fuente: Acuerdos del Consejo Universitario, elaboración propia VVE

7.2. Comisiones del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

El Consejo Nacional de Rectores está conformado por las personas Rectoras de las cinco Universidades Públicas de Costa Rica. Este órgano colegiado procura gestionar de manera innovadora la acción sistemática de las Instituciones de Educación Superior Estatal de Costa Rica (IESUE) para promover el desarrollo nacional según los mandatos del Convenio de Coordinación y la Constitución Política. Entre las áreas que conforman la CONARE está la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE) y ellas a su vez, coordinan el quehacer de 11 sub-comisiones que atienden temas relacionados con la población estudiantil.

7.2.1. Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE)

7.2.1.1. Descripción general

La Comisión de Vicerrectores/as de Vida Estudiantil es el órgano de mayor jerarquía de esta área y está integrado por las personas que ocupan este cargo en las universidades estatales. A la COMVIVE le corresponde la toma de decisiones de carácter político y administrativo en el ámbito de la vida estudiantil.

Esta servidora integró la mencionada comisión desde agosto del 2016 y hasta el 30 de junio de 2020. Los primeros meses fueron un período de adaptación y los objetivos trazados para ese año, en su gran mayoría, ya estaban prácticamente cumplidos; todos ellos enmarcados en el PLANES 2016-2020.

El 2017 fue declarado el año por la Vida, la Paz y los Derechos Humanos, este tema se transversalizó en todo el quehacer de las comisiones y fue central para la ejecución del Festival Interuniversitario de Vida Estudiantil (FRIVE). Durante la coordinación de la UNED, se alcanzaron las metas propuestas y se inició el análisis de uno de los temas más polémicos de esta comisión: el manejo de los fondos del sistema de parte de FEDEU, conocida anteriormente como FECUNDE, nombre de la comisión de Deportes adscrita a la COMVIVE. Es necesario leer los criterios jurídicos que Don Gastón Baudrit ha emitido al respecto como elemento esencial para la discusión.

En el 2018, asumí la coordinación general de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE). Este es un hecho relevante por ser la primera vez en la historia del Sistema de Educación Superior Costarricense que la UTN asume la presidencia del CONARE y la coordinación de todas sus comisiones asociadas. Paralelamente, las universidades públicas de nuestra nación toman el desafío de organizar de manera conjunta el Festival Interuniversitario Centroamericano del Arte y la Cultura, Costa Rica 2019, actividad de gran relevancia a nivel nacional y regional en el contexto del CSUCA. Esta decisión se fundamentó mayormente en el compromiso permanente de incentivar

la vivencia del arte y la cultura como pilares del desarrollo integral de la persona universitaria y el fortalecimiento de los principios humanistas que le dan sustento.

En otro orden de ideas, se realizaron acciones para mejorar la construcción de los planes de trabajo de las comisiones y sus componentes; lo anterior con el fin de facilitar el levantamiento de indicadores que sustenten la evaluación del impacto del quehacer de los tres programas que conforman Vida Estudiantil. También se ha robustecido la vinculación entre los equipos de trabajo de las comisiones y así maximizar los recursos disponibles. Todo lo mencionado coadyuva a consolidar la articulación del Sistema de Educación Superior que se oriente a una gestión más eficaz.

7.2.1.2. Resultados de la gestión

Entre los avances más importantes se enumeran los siguientes:

- Se impulsa la implementación de sesiones virtuales en los equipos y comisiones del Área de Vida Estudiantil.

- Con el fin de promover enlaces y puntos de encuentro en temas específicos se convoca a una reunión conjunta a las Comisiones del Programa Acceso en Equidad, entre las siguientes comisiones: COMVISOI, CDOIES, CIAES y el Equipo de Directores de Registro.

- Se presenta ante el CONARE el análisis elaborado por el Equipo AD-Hoc del Convenio CCSS-Universidades Estatales donde se consideraron los beneficios y limitaciones con el fin de subsanar los problemas presentados en el actual Convenio. La Asesoría Legal del CONARE presentó una propuesta de Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para el aseguramiento de los estudiantes universitarios. Esta será enviada a las Universidades para su revisión y aprobación.

- Dada la implementación del sistema de evaluación integral FARO por parte del MEP, las IESUE requieren mantener el adecuado y oportuno acceso a la información de los estudiantes de secundaria que opten por ingresar a la educación superior universitaria estatal, se hace necesario coordinar para obtener la colaboración de la Unidad de Gestión y Evaluación de la Calidad del MEP. Por consiguiente, se presenta al CONARE, la propuesta del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (CONARE-MEP), el cual fue revisada por los Directores de Registro y el Asesor Jurídico del CONARE y se encuentra en revisión de parte del MEP.

A NIVEL DE OPES

- Se da apoyo para el seguimiento a las medidas de administración producto de la Valoración de Riesgos realizada a las metas estratégicas establecidas en el PLANES 2016-2020.
- Se colabora con el monitoreo y seguimiento de las metas PLANES 2016-2020 correspondientes al año 2018.
- Se revisan y hacen observaciones a las propuestas de lineamientos generales y específicos y los formularios que se utilizaron en el proceso de asignación de Fondos del Sistema 2020.
- Se participa en los conversatorios organizados por CONARE y OPES con el propósito de poder recolectar las opiniones de los miembros de las comunidades universitarias, representantes del sector público y privado del país, del Gobierno de la República para contribuir con la formulación y elaboración del plan de acción del sistema universitario en el próximo quinquenio (PLANES 2021-2025).
- Se contribuye con la elaboración del documento Guía de Indicadores para el Área de Vida Estudiantil. (Bach. Silvia Sáenz, de la División de Coordinación)

A NIVEL DEL CONARE

- Se da seguimiento a la Comisión Sede Interuniversitaria Alajuela.
- Se atiende el acuerdo encomendado por el CONARE para dar trámite a la solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones TSE (Paola Alvarado, del Departamento de Programas Electorales) para apoyar y analizar el establecimiento de una alianza estratégica para ver la posibilidad de la participación de estudiantes universitarios en procesos electorales a nivel nacional. Se traslada a la REDUNIVES para su análisis.
- Para atender acuerdo del CONARE, se coordina con ACNUR, MINARE y la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social una sesión para atender el tema de la inclusión de las Universidades Públicas a las acciones del marco de protección y soluciones de respuesta a las situaciones de personas refugiadas.
- En el marco del CSUCA se organiza la XLI Sesión Ordinaria CONREVE, que tuvo lugar del 31 de mayo al domingo 2 de junio de 2019 en Costa Rica y se da apoyo a la coordinación del FICCUA 2019. Además, se participa en la XLII Sesión Ordinaria de CONREVE y la XIV entrega del premio a la excelencia académica Rubén Darío, en Nicaragua.

7.2.2. Comisión de Deportes (FECUNDE)

7.2.2.1. Descripción general

La Comisión de Deportes (FECUNDE) es la instancia encargada de desarrollar las actividades deportivas, teniendo para ello ligas y torneos competitivos y recreativos organizadas por medio de las 5 universidades estatales, además, del apoyo técnico para la universidad que organiza los JUNCOS y las líneas de acción en la participación país en los JUDUCA.

De las actividades desarrolladas puedo mencionar las ligas de fútbol femenino y masculino, baloncesto femenino y masculino, fútbol sala femenino y masculino, voleibol femenino y masculino, además de los torneos de atletismo, taekwondo, tenis de mesa, ajedrez, karate, natación, voleibol de playa, baloncesto 3x3 y demás disciplinas deportivas emergentes.

7.2.2.2. Resultados de la gestión

La UTN tiene una participación permanente desde el 2015 hasta la fecha, organizando las ligas de fútbol femenino y masculino, fútbol sala femenino y masculino, además de los torneos de tenis de mesa, ajedrez, voleibol de playa entre otros.

En el 2018, por primera vez, la UTN coordina el CONARE y, por ende, cada representante coordina la subsiguiente comisión, planteando un reto logístico y administrativo, ya que, tenía que velar que las actividades planteadas en los planes de trabajo se cumplieran y que los presupuestos se ejecutan adecuadamente, siendo esto albergados en una universidad diferente a la UTN, logrando que la UTN sea un referente de trabajo constante, profundo, eficaz y transparente.

7.2.2.3. Asuntos pendientes

Dentro de los asuntos pendientes en la organización de la comisión está el apoyo técnico de los próximos JUNCOS en la Universidad Nacional, además de las actividades centroamericanas de los JUDUCA.

7.2.3. Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (Red-CUPS)

7.2.3.1. Descripción general

La Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (Red-CUPS) es la comisión encargada de promocionar la salud integral de la población estudiantil universitaria, a

través de eventos masivos en los que convergen las distintas universidades (funcionarios y estudiantes) y comparten conocimientos y experiencias.

La Red-CUPS despliega su quehacer desde tres círculos de acción, a saber:

- *Comisión Base*: integrada por un representante de cada universidad estatal, en ésta se toman decisiones, se administran los recursos financieros y se emiten los respectivos informes. Sesiona una vez al mes en donde se discuten las temáticas a abordar, los recursos y la metodología a emplear.
- *Comisión ampliada 1*: integrada por un representante de cada universidad estatal de diversas disciplinas profesionales, son los que planifican y crean las actividades a realizar, por ejemplo, los convivios. Se reúnen al inicio de cada año y posteriormente presentan a la Comisión Base su trabajo para su aval y otorgamiento de presupuesto.
- *Comisión ampliada 2*: Integrada por los representantes de la Comisión ampliada 1 más otros integrantes de las cinco universidades. Son los encargados de ejecutar las acciones, las actividades propiamente con la población estudiantil participante.

Asimismo, la REDCUPS desarrolla:

- Convivio para líderes promotores de la salud. Un fin de semana es destinado a esta población de estudiantes a los que se les instruye y potencializa en la temática de liderazgo y autocuidado.
- Diversas actividades a lo interno de cada universidad con iguales propósitos de promoción de la salud.

7.2.3.2. Resultados de la gestión

Los principales logros de la Red-CUPS son:

- Profesionales capacitados en el tema de la salud integral y en la promoción de la salud.
- Estudiantes sensibilizados en el autocuidado y en el locus de control interno.
- Posicionamiento de las universidades estatales como promotoras de la salud.
- Equipo de profesionales que se apoyan en la temática para el desarrollo de las acciones.

- Estudiantes líderes que se les potencializa en habilidades para el manejo de grupos, desarrollo de temáticas y creación y apoyo en eventos.

7.2.3.3. Asuntos pendientes

Este año no se han logrado realizar las actividades como en años anteriores, dada la modalidad de trabajo remoto que impide la realización de convivios y otras actividades de encuentro presencial y contacto.

7.2.4. Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC)

7.2.4.1. Descripción general

La Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC), es la comisión de desarrollar las actividades artísticas, culturales y recreativas culturales artísticas, teniendo para ello talleres, convivios y capacitaciones organizadas por medio de las 5 universidades estatales, además, de establecer líneas de acción en la participación país en los FICCUA.

De las actividades desarrolladas podemos mencionar los talleres de capacitación para estudiantes artistas y encargados de grupos en las disciplinas de danzas, teatro, artes visuales, gestión y promoción sociocultural, además de disciplinas otras tendencias y disciplinas culturales y artísticas consolidadas y emergentes.

7.2.4.2. Resultados de la gestión

La UTN tiene una participación permanente desde el 2015 hasta la fecha, coadyuvando a organizar los diversos talleres, capacitaciones y convivios interuniversitarios.

En el 2018, por primera vez, la UTN coordina el CONARE y, por ende, cada presentante coordina la subsiguiente comisión, planteando un reto logístico y administrativo, ya que, se tenía que velar que las actividades planteadas en los planes de trabajo se cumplieran y que los presupuestos se ejecutan adecuadamente, siendo esto albergados en una universidad diferente a la UTN, logrando que la UTN sea un referente de trabajo constante, profundo, eficaz y transparente.

Teniendo en ese 2018 el reto de establecer la negociación necesaria para consolidar el presupuesto de FICCUA Costa Rica 2019, además de empezar el camino para diversos convenios y declaratorias de interés institucional asociadas al festivas y consolidar el hospedaje en un solo lugar para más de 1000 participantes centroamericanos.

Para el 2019, por primera vez en la historia de la UTN, esta participa de manera activa y vinculante, junto con las otras 4 universidades públicas el reto de la organización del

FICCUA Costa Rica 2019, contando con una distribución donde cada universidad estatal fue sede de este prestigioso festival.

7.2.4.3. Asuntos pendientes

Dentro de los asuntos pendientes en la organización de la comisión para el 2020 está la virtualización de los proyectos y actividades, además de la participación como país de los próximos FICCUA en Panamá.

7.2.5. Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (Red-UNIVES)

7.2.5.1. Descripción general

Las participaciones en la Red UNIVES han estado orientadas por el espíritu de dar la oportunidad de aprender habilidades fundamentales para construir sociedades más justas, generar sentido de pertenencia en relación con la Universidad y con la educación superior pública, colocar a las universidades en el escenario social urbano y rural, como instituciones que aportan conocimientos y recursos para el desarrollo de las comunidades, entre otras.

En el contexto de no contar con presupuesto desde CONARE, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y las Áreas de Vida Estudiantil de las Sedes Atenas y Central, han brindado apoyo para participar con algunos y algunas estudiantes en diferentes jornadas y actividades de esta comisión, lo anterior ha permitido que poco a poco se conozca sobre la vinculación de la UTN en Red-UNIVES y la posibilidad de ser parte de las jornadas de voluntariado que se realizan anualmente.

Quienes representamos a la UTN en la Red-UNIVES, han manifestado el interés de iniciar un programa de voluntariado a nivel institucional, para lo cual se han realizado reuniones con el fin de construir un documento basado en las experiencias con la red, las experiencias a nivel interno y otros insumos. Además, se ha iniciado un proyecto de giras de voluntariado dentro del plan de trabajo de la Promotoría Cultural de la Sede de Atenas, para que, al igual que otros proyectos en otras sedes se pueda conformar un programa de carácter institucional.

7.2.5.2. Resultados de la gestión

En el 2018, a la UTN no corresponde realizar la coordinación de la Red UNIVES, en dónde se elaboraban: las convocatorias, las minutas, la coordinación del presupuesto, la gestión documental, entre otras actividades.

En ese mismo año, se participó en el IV Encuentro Estatal Interuniversitario de Voluntariado Estudiantil (EIVE), liderado por la UNA. En esta actividad no se contó con la participación estudiantil de la UTN por razones presupuestarias. Asimismo, participó en la Jornada de Voluntariado Interuniversitario Sardinal Sur, Surubres de Parrita y Bijagual de Acosta, liderado por el TEC. En esta jornada tampoco se contó con participación estudiantil, igualmente por razones presupuestarias, y es el TEC quien asume los gastos de la representación de la UTN.

En el 2019 la Vicerrectoría de Vida Estudiantil nombra a Ariel Flores como parte del equipo que representa a la UTN en Red UNIVES, lo cual significó una mejora para fortalecer la participación de la institución, en los siguientes eventos:

- **Conmemoración del Décimo Aniversario de la Red UNIVES, TEC Limón**, efectuada el viernes 10 de mayo.
En esta jornada se realizó el conversatorio "Participación activa de la juventud para promocionar sociedades más justas en el siglo XXI" y además cada universidad presentó de manera general sus programas de voluntariado. En esta actividad estuvieron presentes 3 aprendientes de la Sede Atenas.
- **Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA Costa Rica)**, en la semana del 3 al 8 de junio.
- **Jornada de Voluntariado Interuniversitario**. Cuajiniquil, La Cruz, Guanacaste, se llevó a cabo del 22 al 24 de septiembre y participaron 2 estudiantes de la Sede Atenas.
Esta jornada tuvo como objetivo general, promover la integración de las habilidades para la vida con talleres de aprendizaje creativo que fomenten y estimulen aspectos interpersonales, sociales, cognitivos y afectivos en la vivencia cotidiana de las personas participantes. Entre los talleres que se brindaron fueron:
 - Taller de prevención, identificación y atención temprana de conductas tendientes a quitarse la vida.
 - Talleres de habilidades socio afectivas.
 - Concierto con el grupo Electrizararte.
 - Taller Ingenieril.
 - Taller Proyectando-me.
 - Taller de inteligencias múltiples.
- **Conmemoración del Décimo Aniversario de la Red UNIVES, TEC Cartago**, "Red Unives:10 años de voluntariado estatal universitario, promoviendo sociedades más justas y equitativas", realizado del 18 al 19 de noviembre, con la participación de 2 estudiantes de la Sede Central y Atenas

Esta actividad se centró en una capacitación en gestión de proyectos ambientales y sociales impartida por tres diferentes expertos. Además, contó con la participación de diferentes organizaciones de voluntariado, lo cual enriqueció la actividad en relación con las distintas experiencias que cada una de estas organizaciones compartieron.

Durante esta jornada se realizó la décima sesión de la Red UNIVES, en la cual se conversó sobre la posibilidad de que la UTN organizara la primera actividad de voluntariado dentro de la Red. En esta línea se hizo la consulta a la Vicerrectoría y se dio el visto bueno para proceder.

En el 2020, los representantes de la UTN en la Comisión, ejecutaron algunas de las acciones logísticas de la actividad denominada "I Jornada UTN-Red UNIVES: Reflexión y concientización sobre crisis socioambiental", entre las que se pueden citar:

- Construcción de una matriz de logística
- Reunión con mi persona para analizar la viabilidad de la propuesta
- Reunión con la coordinadora de Vida Estudiantil, Andrea Rodríguez Quesada, la Directora Administrativa, Adriana Murillo Oviedo y el Decano de la Sede Atenas, Rodney Cordero Salas, debido a que se decidió realizar la actividad en dicha sede.
- Reunión con 15 estudiantes de manera individual, con el fin de crear un grupo de apoyo.
- Reunión con el director de Ciencias Forestales y Vida Silvestre, Edwin Alpízar Vaglio.
- Gira por el campus de la sede de Atenas para determinar el recorrido para la actividad.
- Oficio de solicitud de recursos dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En resumen, se puede puntualizar que los principales logros de la Red-UNIVES son:

- Participación de estudiantes en la mayoría de las actividades o jornadas de la Red.
- Se han realizado esfuerzos importantes para que las sedes, a través de los representantes de la institución en la Red, estén enteradas de las actividades que se gestionan en esta comisión.
- El inicio de la organización de la primera actividad de la UTN como parte de la Red UNIVES.

7.2.5.3. Asuntos pendientes

Aunque el inicio de la organización de la primera actividad de voluntariado de la UTN en el marco de la Red UNIVES ha sido uno de los logros más importantes, a raíz de la situación provocada por el COVID-19 se canceló y queda pendiente para el momento en que se puedan retomar las actividades de manera presencial.

7.2.6. Equipo AD-Hoc del Convenio CCSS-Universidades Estatales

7.2.6.1. Descripción general

El 12 de diciembre de 2017, mediante oficio VVE-430-2017, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional (UTN) nombró por primera vez a Jorge Luis Rojas Ortega, como nuevo representante de la UTN ante la Comisión *ad hoc* que estudia el Convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y las Universidades Estatales costarricenses (en adelante "la Comisión *ad hoc*"). Desde entonces y hasta la fecha de emisión del presente informe, la Comisión *ad hoc* ha realizado una serie de acciones de seguimiento al convenio antes mencionado. Adicionalmente, esta Comisión ha comunicado hallazgos, recomendaciones y consultas a varios órganos de distintos niveles. Estos órganos son los siguientes: Subárea de Administración y Control de Convenios de la CCSS, la Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil (COMVIVE), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Asesoría Legal del CONARE.

7.2.6.2. Resultados de la gestión

Entre los aspectos desarrollados en la Comisión se pueden resumir los siguientes:

Tabla 1. Labor desarrollada por la Comisión *ad hoc* en el período 2018-2020

Período	Fecha	Acciones	Referencias
2018	01/03/2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del oficio OF-VIDAE-COMVIVE-12-2018. Este oficio, con fecha del 05 de febrero del 2018, emitido por COMVIVE, realiza una serie de observaciones y peticiones hacia la Comisión <i>ad hoc</i>. 2. Diseño de un plan para reunión con representantes de la CCSS. 3. Diseño de un plan para redacción de un informe que sería dirigido a COMVIVE. 4. Plan de trabajo del 2018, en el marco de la coordinación de la UTN en las comisiones del CONARE durante este año. 	<p>Convocatoria-Comisión <i>ad hoc</i> del convenio entre la CCSS y las universidades estatales-001-2018.</p> <p>Minuta de la sesión ordinaria No. 001-2018.</p>

Período	Fecha	Acciones	Referencias
	21/03/2018	1. Reunión con representantes de la CCSS acerca del convenio entre dicha institución y las universidades estatales costarricenses.	Convocatoria-Comisión <i>ad hoc</i> del convenio entre la CCSS y las universidades estatales-003-2018. Minuta de la sesión ordinaria No. 002-2018.
	19/04/2018	1. Redacción del informe dirigido a COMVIVE acerca de la implementación del convenio entre la CCSS y las universidades estatales costarricenses. 2. Diseño de un plan para la sesión de comparecencia ante COMVIVE del 04 de mayo del 2018.	Convocatoria-Comisión <i>ad hoc</i> del convenio entre la CCSS y las universidades estatales-003-2018. Minuta de la sesión ordinaria No. 003-2018.
	04/05/2018	1. Exposición ante COMVIVE de algunos aspectos conversados previamente con representantes de la CCSS acerca del convenio entre dicha institución y las universidades estatales costarricenses. 2. Entrega preliminar a COMVIVE del informe titulado: "Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017 - 2018)".	Convocatoria-Comisión <i>ad hoc</i> del convenio entre la CCSS y las universidades estatales-005-2018. Minuta de la sesión ordinaria No. 004-2018.
	10/05/2018	1. Redacción final del informe titulado: "Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017 - 2018)".	Convocatoria-Comisión <i>ad hoc</i> del convenio entre la CCSS y las universidades estatales-006-2018. Minuta de la sesión ordinaria No. 005-2018.
	15/05/2018	1. Entrega formal a COMVIVE del informe titulado: "Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017 - 2018)".	Oficio OF-VIDAE-C-CCSS-52-2018.

Período	Fecha	Acciones	Referencias
2019	29/01/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparecencia ante el CONARE para dar a conocer el informe titulado: "Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017 - 2018)" 2. Entrega a COMVIVE de propuesta de texto sustitutivo del convenio entre la CCSS y las universidades estatales. 	Oficio OBS-914-2019 dirigido a COMVIVE.
2020	07/02/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a solicitudes del CONARE con respecto a las recomendaciones planteadas en el informe titulado: "Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017 - 2018)". 2. Redacción de consultas de orden jurídico dirigidas a la Asesoría Legal del CONARE con respecto al proceso de seguimiento del convenio en cuestión. 	<p>Convocatoria Equipo AD-Hoc Convenio CCSS-Universidades Estatales (Sesión ordinaria N° 01).</p> <p>Minuta de la sesión ordinaria N° 01-2020.</p>

Fuente: Elaborada por Jorge Rojas Ortega (2020).

Entre los principales logros alcanzados por la Comisión *ad hoc* acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales costarricenses, están:

- *Comunicación directa con representantes de la Subárea de Administración y Control de Convenios de la CCSS*
En el 2018, durante la coordinación de la UTN en la Comisión *ad hoc*, se creó un espacio de comunicación entre dos instituciones que gozan de autonomía constitucional: la CCSS, por un lado, y las universidades públicas costarricenses, por el otro, con el fin de definir el futuro del convenio en cuestión. La negociación del convenio implica el respeto a la autonomía de cada una de estas instituciones involucradas, con apego a sus respectivas competencias institucionales. Independientemente del resultado de la negociación, toda decisión tomada por las universidades públicas vela porque sus comunidades estudiantiles, en todas sus sedes, tengan acceso al derecho humano a la salud, al igual que el resto de la población costarricense.
- *Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017-2018)*

El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) del CONARE establece los siguientes ejes: a) Docencia, b) Investigación, c) Extensión y Acción Social, d) Vida Estudiantil y, e) Gestión. En este sentido, la redacción del *Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales (2017-2018)* se encuentra directamente relacionado con el eje de Vida Estudiantil del PLANES, debido a que el seguimiento a las cláusulas del convenio en cuestión permite determinar si los esfuerzos realizados hasta el momento en esta materia contribuyen al acceso real a la salud y la permanencia de las comunidades estudiantiles, favoreciendo particularmente a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

7.2.6.3. Asuntos pendientes

Los asuntos pendientes que tiene la Comisión Ad hoc CCSS - Universidades Públicas son:

- Que la Asesoría Legal de CONARE responda con criterio técnico a las consultas realizadas por la Comisión *ad hoc* mediante el Oficio CAIS-18-2020 del 26 de febrero de 2020. En este oficio se plantearon algunas dudas acerca del proceso de seguimiento al Convenio entre la CCSS y las universidades estatales costarricenses. Las consultas planteadas son:
 - El último convenio entre la CCSS y las universidades estatales fue firmado el 09 de abril de 2015. En esa ocasión firmaron las siguientes personas: 1) Gustavo Picado Chacón (Gerente Financiero de la CCSS), Henning Jensen Pennington (Rector de la UCR), Sandra León Coto (Rectora de la UNA), Julio César Calvo Alvarado (Rector del TEC) y Luis Guillermo Carpio Malavassi (Rector de la UNED). En la última cláusula de dicho documento se menciona que el convenio “tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, 2015, y se renovará de forma automática, por el período de un año, siempre y cuando se mantengan las condiciones que le dieron origen, sometiendo a revisión las cláusulas que alguna de las partes desee modificar, sin afectar la vigencia y aplicación del convenio”. ¿Es aplicable este convenio en la actualidad a pesar de que no haya sido firmado en los últimos 4 años?
 - ¿Es necesario rescindir un convenio que no ha sido firmado en los últimos 4 años, o se da por un hecho que por no haber sido firmado ya no tiene vigencia?
 - Con respecto a la jerarquía de las fuentes jurídicas, ¿qué instrumento tiene predominio en caso de contradicción entre normas? ¿Un convenio suscrito entre la CCSS y las Universidades Estatales, o bien, una norma interna de la CCSS que regule alguna modalidad de seguro colectivo? En otras

palabras, ¿puede un convenio suscrito entre la CCSS y las universidades estatales regular aspectos relacionados con modalidades de seguros, sin que estos aspectos estén regulados necesariamente en algún reglamento interno de la CCSS, o bien, cuando estos aspectos del convenio estén regulados de otra manera en la reglamentación interna de la CCSS?

- ¿Pueden las universidades proponer proyectos de reglamentos sobre seguros de salud a la Junta Directiva de la CCSS? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál sería el trámite?
- Que el CONARE se pronuncie formalmente acerca de la solicitud realizada por COMVIVE mediante el oficio OF-VIDAE-COMVIVE-62-2020 del 02 de junio de 2020. En este documento COMVIVE le solicitó al CONARE su respaldo y apoyo con el fin de valorar el establecimiento de un nuevo Convenio con la CCSS, en el marco de la legalidad, con el fin de hacer frente a los requerimientos de ambas partes, y proporcionar a las personas estudiantes un seguro estudiantil que resguarde su estancia en el transcurso de sus estudios universitarios.

7.2.7. Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES)

7.2.7.1. Descripción general

Esta Comisión nace en el año 1984, como apoyo al proceso de elección de carrera de la población interesada en el ingreso a las Universidades Estatales, mediante el suministro de información y orientación vocacional.

7.2.7.2. Resultados de la gestión

Entre los principales logros de la comisión están:

- Se elaboran recursos con fines de orientación vocacional para el apoyo de la elección de carrera, mediante la exploración del autoconocimiento y la información de las opciones educativas de las universidades estatales. Estas acciones tienen un alcance anual aproximado de 35 mil estudiantes y unos 1200 centros educativos.
- Se desarrollan materiales informativos de acceso público como el sitio web infoUes, el folleto "Descubriendo la U", la aplicación móvil "Descubriendo la U" y el instrumento vocacional.

- Anualmente se capacita a personas estudiantes de la carrera de Orientación de las escuelas formadoras de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica en temáticas relacionados con el uso de herramientas tecnológicas en la orientación vocacional.
- Se realizan investigaciones desde el área vocacional con el propósito de actualizar la información que se ofrece a la persona usuaria, así como, la formación para la elección de carrera que puede realizar la población estudiantil que desea ingresar a las Universidades Públicas y público en general.
- El instrumento de exploración vocacional favorece los procesos de autoconocimiento mientras que los demás recursos apoyan los espacios informativos acerca de la oferta académica y servicios estudiantiles.

7.2.7.3. Asuntos pendientes

Los asuntos pendientes de la Comisión son:

- Actualización del contenido del instrumento de intereses vocacionales disponible en el sitio web de infoUes.
- Análisis de las áreas vocacionales con las que trabaja actualmente la CDOIES como respuesta a los nuevos paradigmas en la orientación vocacional.

7.2.8. Comisión de Visitas de Orientación e Información (COMVISOI)

7.2.8.1. Descripción general

La Comisión de Visitas de Orientación e Información es un ente perteneciente a la Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil del Consejo Nacional de Rectores. Se inicia en el 2006 en el cual se planteó realizar una primera visita con una agenda integrada. La UTN se integra a la COMISIÓN en el 2016.

Tiene como objetivo desarrollar acciones para el suministro de información actualizada e integrada de las cinco Universidades Estatales, que promuevan la reflexión y análisis en el proceso de toma de decisiones de la población estudiantil, interesada en ingresar a la educación superior.

7.2.8.2. Resultados de la gestión

Entre los principales logros de la Comisión son:

- Se realizan visitas a un promedio de 950 colegios alrededor del país.
- Se coordina la actualización, diseño e impresión del material gráfico que se entrega a las personas profesionales en orientación de las instituciones, en conjunto con Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior, CDOIES.
- Se han realizado capacitaciones a núcleos de Orientadores de las Direcciones Regionales de Puntarenas y en junio del 2020 se visitará Puriscal y Pérez Zeledón (dicha actividad se realizará por vídeo conferencia).
- Se desarrolló la aplicación Proyecto U, la cual está actualmente en rediseño para página web.

7.2.8.3. Asuntos pendientes

Los asuntos pendientes de la COMVISOI son:

- Para el 2020 quedan pendientes el diseño e impresión del material que se utilizará en el 2021.
- Redefinir la estrategia de Visitas a Colegios, según las nuevas consideraciones por la pandemia del Covid-19.
- El diseño de la nueva página web para Proyecto U.

7.2.9. Comisión de Becas Estudiantiles Universidades Estatales (BEUNE)

7.2.9.1. Descripción general

BEUNE entra en funcionamiento a partir del año 2006, producto de un proyecto a solicitud del Consejo Nacional de Rectores, en el año 2005 en sesión #32-04, orientado a "establecer un sistema conjunto de becas para estudiantes universitarios".

7.2.9.2. Resultados de la gestión

La labor de BEUNE se basa fundamenta en la generación de espacios de cooperación e intercambio de conocimiento y experiencia de equipos de profesionales en los procesos de valoración de becas de las personas beneficiarias.

Actualmente tiene como objetivo la creación del SIIBEUNE, sistema en el cual se integran datos y estadísticas de las becas otorgadas en cada una de las universidades estatales.

7.2.9.3. Asuntos pendientes

Se encuentra pendiente la etapa de verificación de datos en el SIIBEUNE y la implementación del sistema.

7.2.10. Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)

7.2.10.1. Descripción general

La Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES) está compuesta, al igual que todas las comisiones del CONARE, por representantes de las cinco universidades estatales.

Sus integrantes son profesionales en psicología, orientación y psicopedagogía, todas abocadas a hacer valer el derecho al estudio de las personas con discapacidad o necesidades educativas, en una labor enmarcada en tres ejes de acción, a saber:

- *ADMISIÓN*: Atiende y resuelve las solicitudes de ajustes razonables de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas, para la prueba de admisión de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica. Esta es una labor sistemática que se desarrollada con un alto grado de compromiso y profesionalismo todos los años, durante los primeros 6 meses.
- *CAPACITACIÓN*: Brinda capacitaciones sobre discapacidad y necesidades educativas a personal de las otras comisiones de CONARE, en un evento anual caracterizado por la calidad de su contenido. Estas actividades buscan la concientización a lo interno de las universidades, dirigidos a población funcionaria y estudiantil, con el objetivo de favorecer la toma de conciencia de la temática a la luz de los Derechos Humanos y el respeto a la diversidad e inclusión.
- *PERMANENCIA*: Favorecer el ingreso a los programas, los servicios y la permanencia a la Educación Superior de las y los estudiantes con necesidades educativas, asociadas o no a discapacidad de acuerdo con la legislación nacional e internacional vigente y las normas de cada Universidad. Se está realizando un esfuerzo por sistematizar, divulgar y registrar de buenas prácticas sobre los servicios y apoyos que se brindan al estudiante a nivel de permanencia para garantizar la accesibilidad a la educación,

Las profesionales de las Subáreas de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional participan activamente en:

- La revisión de solicitudes de ajustes razonables para la prueba de admisión de las Universidades mencionadas, en jornadas de trabajo en las que se colabora arduamente con estas instituciones con el beneficio de compartir conocimientos, dudas y experiencias. Este proceso implica la revisión de documentación de los solicitantes, dictámenes o constancia de la condición por la cual solicitan los apoyos educativos, e incluso realizar verificaciones telefónicas a los aspirantes. A partir de dicha información, las profesionales realizan una valoración técnica y emiten su criterio para la aprobación de los respectivos apoyos académicos. Este es un aporte en doble vía, pues las universidades que realizan el examen de admisión requieren el apoyo tanto de la UNED como de la UTN para poder salir adelante con la gran cantidad de solicitudes que reciben y al mismo tiempo, los equipos de nuestra universidad se retroalimentan en su labor profesional, pues todos los años se dan actualizaciones en el tema de ajustes académicos según la condición o área de necesidad educativa.
- Asimismo, las profesionales de la UTN se suman como facilitadoras a las capacitaciones sobre discapacidad y necesidades educativas. Además, de que se invitan a otros funcionarios de la UTN a varias de las capacitaciones brindadas por esta comisión.

7.2.10.2. Resultados de la gestión

Los principales logros son:

- La interconexión de las profesionales participantes de las diferentes universidades bajo un espíritu de apoyo, colaboración y compañerismo permanente en las temáticas.
- Ser garantes del derecho al estudio de las personas con discapacidad o necesidades educativas.
- La adquisición de conocimientos y experiencias en el campo de los ajustes razonables en el ámbito universitario.
- Ser multiplicadoras del conocimiento sobre discapacidad y necesidades educativas a la luz de los Derechos Humanos en los contextos universitarios.
- Alianzas estratégicas con los equipos interdisciplinarios en materia de accesibilidad de las universidades públicas, que nos permite lograr estándares de calidad y equidad para el acceso a una educación inclusiva. Dentro de este

espacio se logran asesorías entre colegas para la revisión de apoyos educativos ante casos nuevos que requieren de un abordaje multidisciplinario.

- Acceso a capacitaciones con especialistas de gran reconocimiento en el área de discapacidad y accesibilidad, de las cuales se han visto beneficiados diferentes funcionarios de la UTN, pues cuando hay disponibilidad de espacios, se extiende la invitación.
- Talleres de formación enfocados en estudiantes, como el realizado este año sobre Autocuidado: "Buscando el equilibrio en mi vida" dirigido a la población estudiantil con discapacidad o necesidades educativas, en medio del proceso de asimilación de la virtualización de las clases debido a la Pandemia. En estos talleres participaron estudiantes de las 5 universidades en sesiones virtuales con una especialista en el tema.

7.2.10.3. Asuntos pendientes

Entre los asuntos pendientes están:

- **ADMISIÓN:** Este año el proceso de admisión de las 3 universidades públicas que realizan examen de admisión ha tenido varios inconvenientes, asociado a la Pandemia. Es por esto, que las fechas del calendario de la CIAES se ha modificado en varias ocasiones y se ha debido realizar ajustes a las actividades rutinarias. Este es el caso de la revisión de solicitudes de aspirantes con adecuaciones curriculares. En este momento, se está colaborando con la revisión de las solicitudes, las cuales en años anteriores se realizaban de manera conjunta, sin embargo, por las restricciones sanitarias, este año cada profesional las realiza de forma individual. Este proceso se va a extender durante todo el mes de junio, e incluso julio. De parte de la UTN, las encargadas de las Sub Área de Bienestar Estudiantil han brindado el apoyo en la revisión de los documentos que serán entregados el 22 de junio en la UCR. Y posteriormente la encargada de la UTN ante la CIAES continúa dando seguimiento específico.
- **CAPACITACIÓN:** Dentro de las actividades que se organizan a lo interno de la comisión, queda pendiente la ejecución de capacitaciones para personas funcionarias enfocadas en el abordaje de las condiciones de tipo psicosocial (psicológicas, emocionales o psiquiátricas), las cuales se coordinan en el transcurso del año. No obstante, por la condición actual del país, estas se están repensando en el contexto virtual, como el taller realizado con estudiantes.
- **PERMANENCIA:** Se inició con el abordaje de capacitación para la población estudiantil con discapacidad o necesidades educativas que está matriculada de forma regular, y se enfocó en el tema de salud mental, tomando en cuenta el

lema de CONARE 2020. Aún queda pendiente colaborar con el diseño de una propuesta que integre las buenas prácticas con la población atendida en permanencia desde la experiencia obtenida, la cual se pretende trabajar por subcomisiones durante el transcurso del año.

7.2.11. Equipo Administrativo Asesor Especializado de Directores de Registro

7.2.11.1. Descripción general

Coordinar el desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos, con la finalidad de apoyar el quehacer cotidiano, sustentar el proceso de toma de decisiones, favorecer la investigación educativa y otras acciones afines que coadyuven en el proceso de formación integral del estudiante.

7.2.11.2. Resultados de la gestión

Entre la labor desarrollada se destaca las siguientes acciones:

- Participar en reuniones de coordinación para unificar criterios sobre temas de interés para todas las universidades miembros de CONARE, cada 15 días, con excepción de este año que han sido en su mayoría sesiones virtuales.
- Participación activa en la actualización y firma de la Carta de Entendimiento entre las cinco Universidades Estatales, ya con la UTN incluida.
- Contribuir con la divulgación del Proceso de Admisión Conjunta, SAU, por medio de la página oficial de la UTN.
- Colaborar con la sistematización de formularios inscripción presencial, se ha dispuesto por parte de la UTN un funcionario para este fin, mismo que colabora con la digitalización de boletas.
- Revisión y aprobación de lo actuado por parte de la Sub comisión de admisión, para elaboración de calendarios, y fechas, información para la elaboración del Folleto de inscripción y el desplegable.
- Colaborar con las acciones requeridas para la impresión de Folleto y desplegables para la Inscripción conjunta. (la UTN aporta dinero).

- Coordinar con el Ministerio de Educación Pública para la obtención anual de promedios de Educación Diversificada y de estudiantes graduados de secundaria, así como, con derecho a diploma de bachiller en Educación Media.
- Coordinar intercambios de información en ambas vías con Comisiones tales como la COMVISOI, INFOUES, y CDOIES entre otras.
- Acciones de coordinación y articulación con diversas áreas del CONARE, dentro de las cuales se citan la División de Sistemas, OLAP, CETIC`s, Comisión de Vicerrectores de Docencia, Comisión de Directores de Posgrado.

Entre los principales logros de la Comisión:

- Incluir en el formulario de Inscripción conjunta la información sobre la UTN para que los interesados conozcan la forma de ingreso, fechas importantes y su oferta académica.
- Integrar a la UTN al Sistema de Admisión Universitaria, SAU, para que los que estén interesados en inscribirse en la Universidad obtengan información de la Universidad, al final se obtiene la base de datos de todos los inscritos, se comparte con Mercadeo y Vicerrectoría de Docencia para que se realicen acciones de seguimiento, de igual manera por parte de Registro Universitario constantemente se está enviando información del procesos de admisión de los que están registrados en la base de datos que nos entregan cada año.
- Incremento en el número de inscritos a la UTN del primer año que fue parte del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), periodo 2018-2019 con un total de 11906 inscritos, con respecto al periodo actual 2020-2021, con un total de 15013 inscritos.
- Propuesta del Convenio MEP-CONARE, para obtener las notas de Educación Diversificada para el proceso de admisión UTN.
- Participar en la revisión y construcción de indicadores para el Estado de Educación.
- Colaborar con datos estadísticos de diferente índole para varias áreas de CONARE.

7.2.12. Equipo de Éxito Académico

7.2.12.1. Descripción general

Esta comisión se encuentra representada por miembros de los Programas de Éxito Académico, de las cinco universidades públicas. El principal objetivo de esta comisión es desarrollar una estrategia de acompañamiento al aprendizaje para estudiantes que presentan una baja promoción académica y requieren una atención individualizada. Correlativamente, otro de sus objetivos es desarrollar acciones para la transición universitaria de la población de primer ingreso, quienes requieren de programas de nivelación y del desarrollo de habilidades blandas para la vida universitaria.

Para la consecución de estos objetivos, se realizan estudios diagnósticos del perfil poblacional para determinar estrategias psicosociales, y educativas que permitan la construcción del vínculo universitario con la institución, y entre los aprendientes. Estos estudios diagnósticos corresponden con las políticas universitarias para la prevención de la exclusión, deserción y construcción del éxito académico.

El acompañamiento al aprendizaje es un espacio académico para mejorar el rendimiento académico de los aprendientes, mediante la atención de consultas específicas sobre los temas de mayor dificultad que han encontrado en los cursos regulares, explicaciones con el uso de mediaciones innovadoras, seguimiento individualizado en el proceso de aprendizaje e implementación de materiales didácticos pertinentes y relevantes para la población estudiantil.

La anterior estrategia, se desarrolla mediante tutorías estudiantiles, por medio de la contratación de estudiantes avanzados vinculados con los cursos de baja promoción académica. El acompañamiento académico se brinda en los cursos de Matemáticas, Cálculo, Química, Física, Inglés, Ciencias Económicas y Ciencias Agrarias, según necesidades pedagógicas de los estudiantes de cada universidad.

En el caso de la UTN (Universidad Técnica Nacional) lo desarrollado bajo esta estrategia lleva como nombre mentorías, y se realiza por medio de la contratación de profesores especialistas del área disciplinar, con experiencia pedagógica para la realización de procesos de aprendizaje presencial y virtual, y con experiencia en el diseño y producción de materiales didácticos para cursos de educación superior. El programa de mentorías cuenta con entornos virtuales de aprendizaje, como apoyo a la mentoría presencial. La finalidad de la mentoría es mejorar los índices de rendimiento académico mediante la atención, acompañamiento y seguimiento de estudiantes que requieran un reforzamiento en los procesos de aprendizaje de los cursos que se seleccionen previamente por parte del Programa Éxito Académico.

Las distintas estrategias de acompañamiento al aprendizaje que desarrolla cada universidad, se basa en la construcción de vínculos de aprendizaje entre aprendientes y entre mentores y aprendientes, todo ello para la generación de espacios

caracterizados por la confianza, la motivación, el diálogo, el empoderamiento y el trabajo colaborativo y aprendizaje sustantivo entre pares.

7.2.12.2. Resultados de la gestión

Principales logros de esta comisión con base en las líneas de su plan de trabajo:

- *Brindar acciones de asesoría psico-socio-educativa a los estudiantes que lo soliciten o lo requieran a través del Proyecto Éxito Académico.*

La población estudiantil que es atendida en las universidades por medio de los programas de Éxito Académico, recibe a lo largo de todo el año diferentes talleres, entre ellos: reforzamiento del área psicoeducativa, estrategias para hablar en público, hábitos de estudio, ansiedad ante los exámenes, equidad de género, competencias de liderazgo, organización del tiempo, concentración, técnicas de estudio, claves para el éxito académico.

En el caso de la UTN, vinculado a esta línea de trabajo, el Programa Éxito Académico brinda seguimiento y acompañamiento a la implementación del Ciclo Introdutorio en su módulo Metacognitivo y Nivelatorio de Matemáticas y Química, que cursa la población de primer ingreso desde el año 2018. Como parte de la evaluación que se realizó, los estudiantes valoraron mayormente las competencias tales como, la capacidad argumentativa, juego de roles y la habilidad de hablar en público.

Tanto el personal docente como la población estudiantil, coincidieron sobre la necesidad de continuar con el ciclo introductorio. El profesorado ha recibido una valoración superior por parte de los estudiantes de 85 sobre 100 en todos los módulos del ciclo introductorio.

- *Brindar seguimiento y evaluación constante de las actividades generadas.*
Con el objetivo de identificar las áreas de mejora los Programas de Éxito Académico realizaron consultas individuales y grupales sobre la implementación de las tutorías estudiantiles que se desarrollan en las distintas sedes universitarias.

Correlativamente, se realizan encuentros entre estudiantes que participan de las tutorías, con la finalidad de reforzar los temas de mayor dificultad. Una vez que se identifican los temas de mayor dificultad, se realizaron actividades de capacitación para los estudiantes que imparten las tutorías, para ello se cuenta con la participación de profesores de las escuelas de química, física, y matemáticas.

En el caso de la UTN, se realizó una evaluación del programa de mentorías en el año 2018 mediante una consulta a estudiantes que participan en este programa.

Algunos resultados de esta evaluación realizada en la UTN:

- Con porcentajes superiores al 80%, las respuestas sobre las características con mayor relevancia de este programa fueron las siguientes: comprensión de temas que tenían alguna dificultad para el estudiante; la claridad y la forma con que el mentor explica el material; ejemplos y ejercicios más comprensibles; utilizar las mentorías como repaso y para aclarar temas; la forma en que trata el mentor a los estudiantes; el entusiasmo mostrado por el mentor, la disponibilidad del mentor por dar apoyo individual y los ejercicios que deja el mentor para realizar prácticas en la casa.

- Dada la importancia de que las mentorías cumplan con las expectativas académicas y didácticas de los estudiantes, se hizo una propuesta de técnicas de aprendizaje para que los estudiantes mencionan si consideraban que deberían utilizarse regularmente en las mentorías, las principales respuestas con porcentajes de 90 o más, están relacionadas con el uso de ejemplos apropiados, concretos y entendibles; uso de técnicas y procedimientos de enseñanza para reducir el nivel de dificultad de la materia vista en clase; resolución de problemas para poner en práctica los conocimientos previos; uso del tiempo necesario para preguntar y reflexionar en los temas de mayor dificultad; incentivar la participación activa de los estudiantes.

- La valoración que le dan los estudiantes sobre las cualidades didácticas y académicas de los mentores, favorecen en todos los ítems evaluados al mentor de Matemática. Valoran el entusiasmo con que imparte las clases, el uso adecuado de recursos didácticos para el aprendizaje y el fomento de la participación activa de los estudiantes. En segunda posición valoran el trabajo de los docentes de las clases de Cálculo. En tercer lugar, se alternan las menciones de Química y Física, siendo mayoritaria la preferencia por Química.

- *Generar acciones de apoyo académico para los y las estudiantes ubicados en las áreas identificadas*
Las distintas universidades realizaron acciones de acompañamiento para la aplicación exámenes diagnóstico para la identificación de la población estudiantil que se considera en riesgo académico.

Con base en los resultados de los diagnósticos se implementaron planes de acción individual, o planes de mejora académica, para determinar las acciones de nivelación que desarrolla cada universidad.

Otros resultados del año 2018

- Se elaboró una versión digitalizada del cuestionario psicoeducativo "identificando necesidades de aprendizaje" y algunas de las escalas del instrumento "Recursos socioacadémicos" para aplicar a una muestra de al menos 400 de primer ingreso.
- Se obtuvo una participación total de 1273 estudiantes.
- Por medio de los Programas Éxito Académico se reforzaron acciones de regionalización y derechos humanos, a partir de:
 - Aplicación de criterios para priorizar las necesidades y áreas de vulnerabilidad: bajo rendimiento académico, sistemas de estratificación socioeconómica, zonas geográficas, índices de reprobación.
 - Intercambio de experiencias entre equipos de tutorías y mentorías para sensibilizar en temas sobre: derechos humanos.

7.2.12.3. Asuntos pendientes

Los asuntos pendientes del Equipo de Éxito Académico son:

- Las estrategias metodológicas desarrolladas en las diferentes universidades responden a las necesidades de los estudiantes a partir de los planes individuales académicos, no obstante, es importante articular con otras comisiones para atender los problemas de rendimiento académico desde otras áreas no curriculares para un abordaje integral.
- Las dinámicas y necesidades institucionales en temas de rendimiento académico son muy diversas en cada Universidad, lo que ha ocasionado que se desarrollen estrategias de apoyo y acompañamiento académico diferenciadas en cada centro de estudio. Sin embargo, se procura mantener a nivel de la comisión una articulación para realizar una intervención con enfoques de atención comunes.
- Todo proceso de apoyo educativo para los estudiantes es importante vincularlo con las áreas académicas respectivas (escuelas, carreras, unidades académicas), esto con el objetivo de enriquecer y reforzar las estrategias pedagógicas que permiten su permanencia con éxito académico.

- Mantener procesos de evaluación continua que permitan monitorear la metodología e impacto de las acciones realizadas, así como, también posibles mejoras.
- Los índices de bajo rendimiento académico en los cursos del área de Matemática, Química, Inglés, Cálculo, son una constante en todas las universidades estatales. El trabajo articulado ha permitido evidenciar que, pese a que es un problema multifactorial, es común para las universidades la realidad sobre las deficiencias académicas con que ingresan los estudiantes. Esta situación evidencia a todas las universidades, la necesidad de desarrollar y de mantener estrategias que permitan a los estudiantes mejores condiciones para su transición de la educación secundaria a la educación superior, para ello se requiere del desarrollo de una estrategia a nivel nacional que favorezca esta transición por medio de programas de nivelación y de desarrollo de habilidades para la vida universitaria.

7.3. Representación en el Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE)

7.3.1. Descripción general

La Universidad Técnica Nacional es miembro integrante del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y en este organismo regional cada área sustantiva de la academia conforma un sistema. En el caso de Vida Estudiantil existe el Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE) y a su junta directiva se le conoce con el acrónimo de CONREVE, Consejo Superior de Vida Estudiantil. Esta servidora formó parte de la Junta Directiva del CONREVE en dos períodos consecutivos; este órgano se mantuvo integrado de manera formal hasta inicios del 2019 cuando ocupé la Vicepresidencia; posteriormente, sufrimos un período de acefalía en la presidencia ocasionado por un cambio de autoridades en la Universidad donde realizaba sus funciones la persona que ocupaba este cargo. A raíz de esta situación, asumí la presidencia del CONREVE de manera interina y todas las actividades planificadas para esos meses se realizaron satisfactoriamente gracias al apoyo del Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles (SAAE).

7.3.2. Resultados de la gestión

Los eventos que se llevaron a cabo durante el segundo semestre 2018 y primer semestre del 2019:

- Entrega del Premio Rubén Darío en la UNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, setiembre, 2018

- Encuentro de Voluntariado en Nicaragua, diciembre 2018
- Encuentro de la Red Centroamericana de Universidades Promotoras de la Salud, Guatemala, diciembre 2108
- Tres Pre-FICCUA en San José, Costa Rica, junio y octubre 2018, junio 2019
- XI Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA) Costa Rica 2019
- Sesión XLI del CONREVE, Costa Rica, mayo y junio de 2019

7.3.3. Asuntos pendientes

Durante el segundo semestre del 2019 asumí la presidencia en el tanto se realizaba la siguiente sesión formal. Entre los pendientes que seguimos postergando como sistema, identifiqué con más preocupación las siguientes tareas:

- Impulsar la investigación como mecanismo de validar los procesos que realizamos y evaluar los resultados y el impacto que causan.
- Realizar el III Congreso Internacional de Vida Estudiantil para identificar nuevas necesidades y condiciones que afectan a nuestras poblaciones.
- Mejorar las condiciones de la salud de nuestras y nuestros estudiantes, poniendo especial atención en su salud mental.
- Reforzar el eje de inclusión, la permanencia y el éxito académico de las poblaciones vulnerables por razones socioeconómicas, de género, raza o creencias mediante la adopción de políticas y definición de mecanismos que aseguren la vivencia de los Derechos Humanos y la equidad en nuestras instituciones de educación superior.
- Analizar y replantear -de ser necesario- las acciones que se establecieron en el último PIRESC para determinar si la Internacionalización y las acciones que se dan en el ámbito ambiental corresponden al quehacer de Vida Estudiantil o Asuntos Estudiantiles; y valorar otros temas como la empleabilidad de las personas estudiantes y la vinculación de la universidad con sus graduados.
- Valorar las nuevas necesidades de nuestras poblaciones, en especial las más vulnerables, en las condiciones mundiales de la pandemia mundial COVID 19 (salud, alfabetización digital, acceso a Internet como derecho de cuarta generación, prestación de servicios estudiantiles, apoyos socioeconómicos en tiempos de crisis, entre otros).

7.3.4. Recomendaciones

Entre mis recomendaciones, sugiero crear espacios de discusión y reflexión para la co-creación de iniciativas y para la prospección de nuevos horizontes para la Vida Estudiantil, el fortalecimiento del Humanismo y el desarrollo integral de las personas universitarias y de nuestras sociedades en general.

El panorama que tenemos frente a nuestros ojos es dinámico y desafiante; el crecimiento de la desigualdad, la pobreza, la empleabilidad, virtualización y la calidad

de la educación en los niveles previos a la universidad y durante su formación superior, se vuelven temas de singular importancia para las instituciones educativas estatales porque estos golpean fuertemente a la población que atendemos y afectan de manera directa los índices de eficiencia terminal.

A finales de esta gestión surge un acontecimiento mundial que lo cambia todo. El año 2020 nos añadió nuevas interrogantes a nuestra ecuación (ya de por sí compleja) ¿Qué retos se visualizan para la educación Superior durante y después de la Pandemia? El más grande y significativo es el compromiso que deben asumir las universidades públicas nacionales y regionales para desempeñar una función de catalizadoras de igualdad y equidad, CON CALIDAD, contribuyendo de manera significativa a mejorar los índices de desigualdad y de exclusión cada vez más acentuados por la crisis coyuntural.

Por otro lado, tenemos los riesgos inminentes de las limitaciones presupuestarias y los ataques -cada vez más violentos- a la autonomía universitaria. Estos males diagnosticados en la mayoría de nuestros países requieren un abordaje regional, serio y sistemático que permita una atención más oportuna y eficaz, en eso radica el carácter vital y estratégico de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil a nivel nacional y a nivel regional del SIREVE, instancias que deben robustecer su compromiso con la transformación de las sociedades y la defensa de la Educación Universitaria como derecho humano inalienable y bien público capaz de generar bienestar mediante procesos de formación que aseguren el acceso, la inclusión, la igualdad y la equidad de los pueblos.

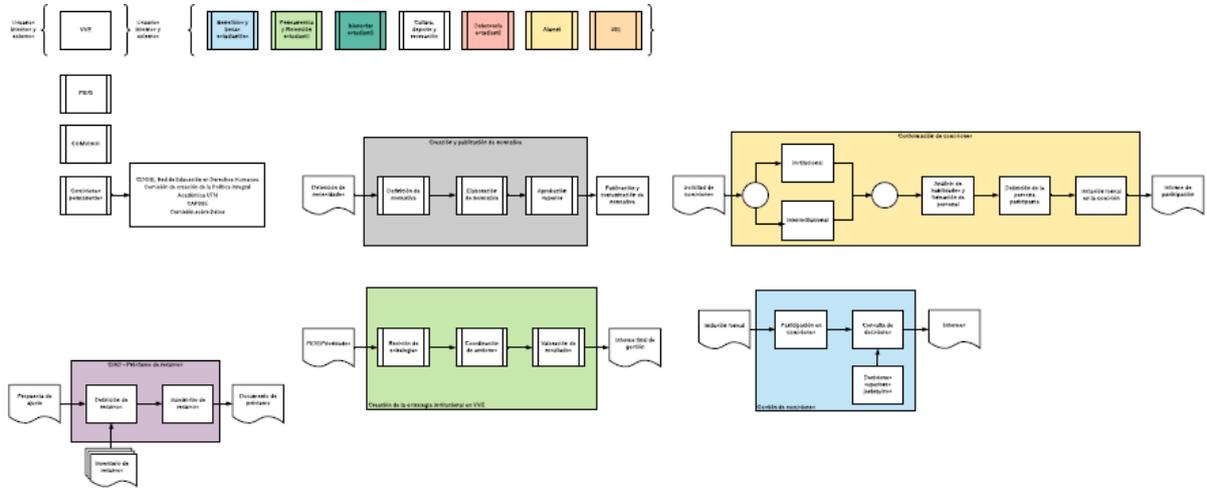
ANEXOS

Anexo N°1
Prioridades de la VVE 2016-2020

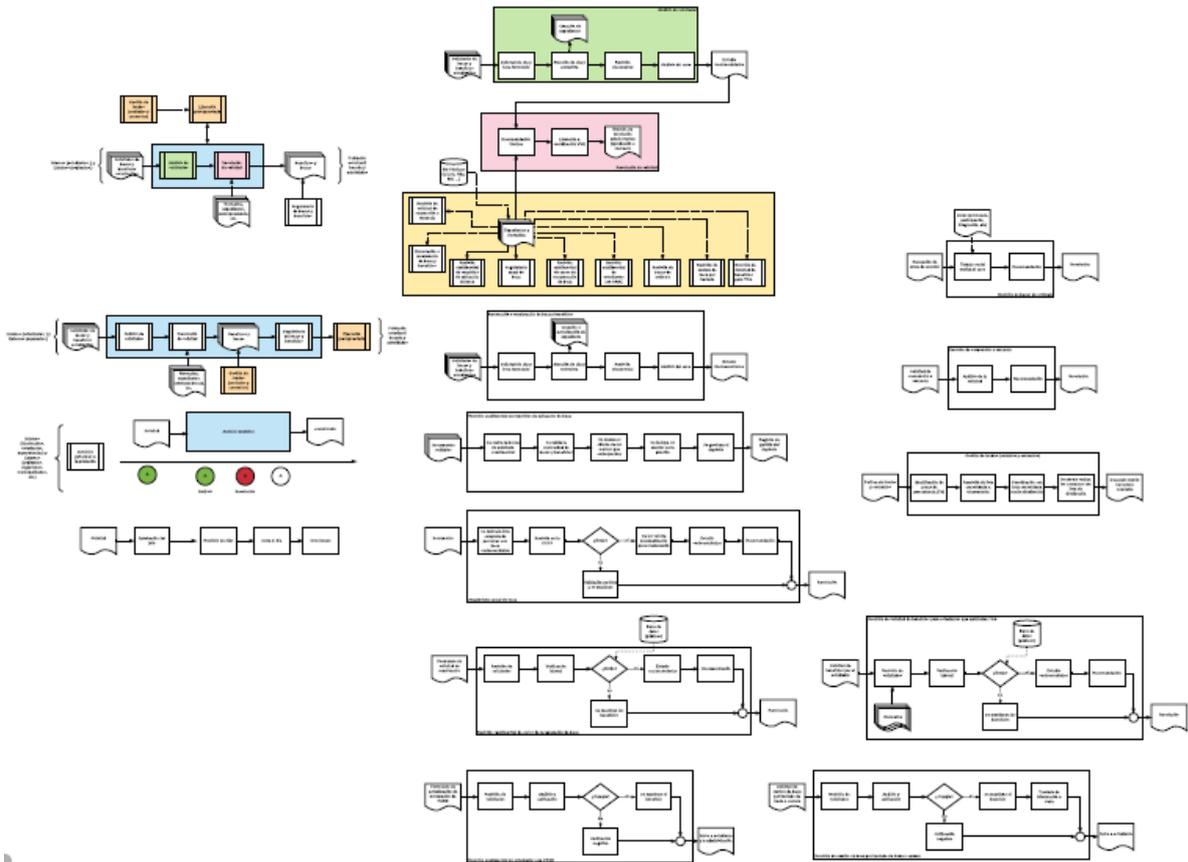
Vida Estudiantil	Acciones Estratégicas	Resultados	Año Ejecución
Prioridad			
Fortalecer y extender el Programa de Retención y Permanencia , como necesario complemento del programa de éxito académico desarrollado por la Vicerrectoría de Docencia.	Implementar actividades para favorecer el desarrollo de competencias psicosociales en los estudiantes que permitan una adecuada integración a la vida universitaria.	Diseño de estrategia específica para nuevo ingreso 2018	31 ago 2017
	Implementar una estrategia y mecanismos de retención y permanencia validados en la población institucional, que incluya procesos de orientación vocacional y profesional.	Diseño de estrategia integral de permanencia y retención	30 abr 2018
	Implementar una estrategia que promueva la identidad institucional y el sentido de pertenencia de la población estudiantil.	Estrategia diseñada	31 jul 2017
	Desarrollar mecanismos de detección temprana de la población admitida en condición de vulnerabilidad psicosocial y académica.	Mecanismos desarrollados	31 dic 2017
Revisar y fortalecer sustancialmente el programa de becas y ayudas económicas en todos los ámbitos.	Revisar y actualizar el marco normativo, técnico y administrativo del programa para ajustarlo a las necesidades actuales.	Informe técnico final sobre las actualizaciones requeridas	31 oct 2017
	Formular los procedimientos estandarizados del Programa de Becas y Beneficios Estudiantiles para optimizar la gestión y la transparencia, mediante su automatización.	Procedimientos estandarizados y automatizados	31 oct 2017
	Formular e implementar una propuesta de modelo de administración de fondos locales de becas, que utilicen recursos externos e internos de manera sostenible.	Modelo definido	31 jul 2017
Formular e implementar un nuevo y vigoroso proyecto de residencias estudiantiles en las sedes regionales , y gestionar el incremento de los recursos para su desarrollo.	Realizar un diagnóstico de necesidades de residencias estudiantiles para priorizar su implementación en las diferentes Sedes, de acuerdo con las proyecciones de crecimiento de la población estudiantil.	Diagnóstico realizado	30 jun 2017
	Formular el marco conceptual del programa institucional de residencias estudiantiles, con base en el diagnóstico realizado.	Marco formulado	31 dic 2017

Vida Estudiantil	Acciones Estratégicas	Resultados	Año Ejecución
Prioridad			
	Implementar el programa de residencias estudiantiles de conformidad con el marco conceptual y la disponibilidad institucional.	Programa implementado	30 abril 2018
	Formular e implementar un plan de mejoramiento integral de las residencias estudiantiles de Atenas en coordinación con las autoridades de la Sede.	Plan formulado	31 dic 2017
Intensificar la cobertura y alcances de los programas deportivos y culturales como medio de fortalecer la vida universitaria.	Formular e implementar estrategias con las carreras y los programas institucionales de extensión para aumentar la participación de la población estudiantil en las actividades culturales y deportivas.	Estrategia formulada	31 dic 2017
	Desarrollar e implementar una estrategia de vinculación que permita identificar las oportunidades y realizar proyectos conjuntos con entidades y actores internos y externos.	Estrategia formulada	31 ago 2017
	Formular una estrategia de abordaje en coordinación con las otras áreas de Vida Estudiantil y el PEA para apoyar la implementación del Módulo Introdutorio y Metacognitivo.	Estrategia formulada	31 ago 2017
Establecer un programa “Alumni” de seguimiento y vinculación con los graduados.	Formular la propuesta conceptual y de implementación del programa Alumni.	Propuesta conceptual formulada	30 jun 2017
	Desarrollar y actualizar de manera permanente una base de datos con la información de contacto de los egresados.	Base de datos desarrollada	31 dic 2017
	Establecer una estrategia de vinculación con las carreras y programas de educación permanente y actualización profesional.	Estrategia establecida	31 dic 2018
Constituir formalmente la Bolsa de Empleo de la Universidad Técnica Nacional.	Diseñar e implementar el modelo de funcionamiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE).	Propuesta de creación de la Bolsa de Empleo formulada	30 jun 2017
	Desarrollar una estrategia de vinculación con los sectores laborales, productivos, sistemas de intermediación y bolsas de empleo, y otros actores.	Estrategia formulada y desarrollada	31 dic 2018

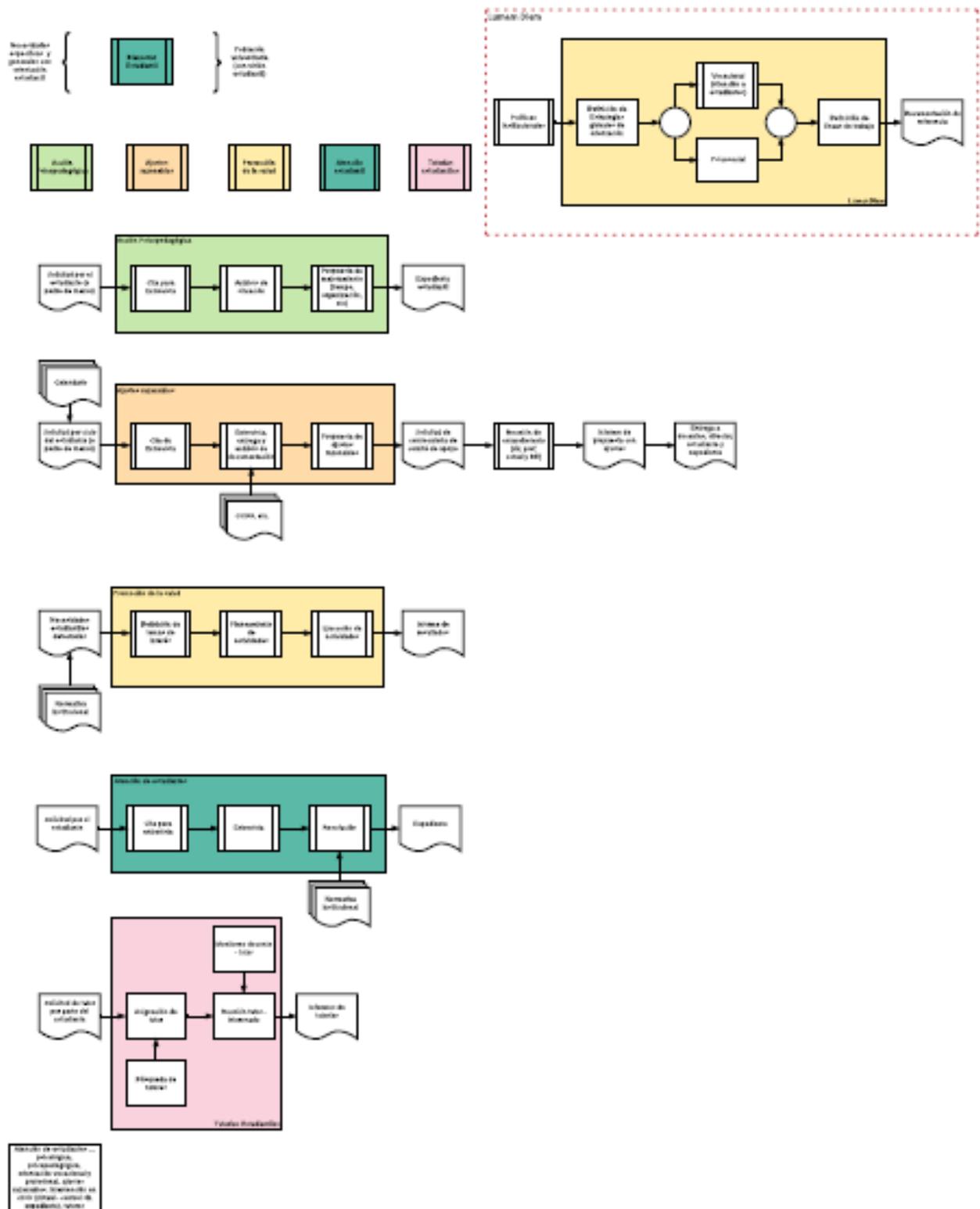
Anexo N°2 Procesos de la VVE



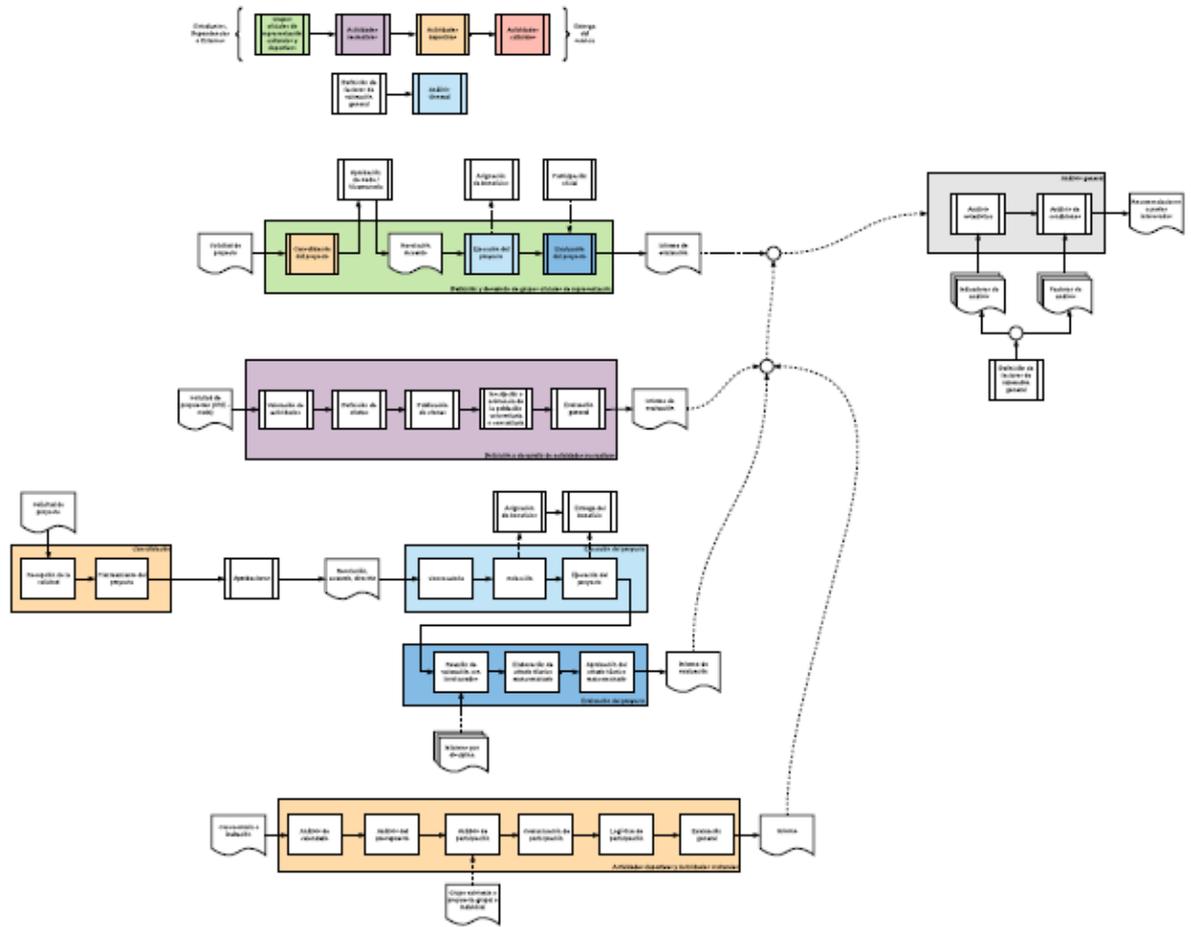
Procesos del Área de Becas y Beneficios Estudiantiles



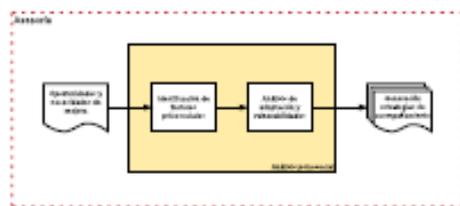
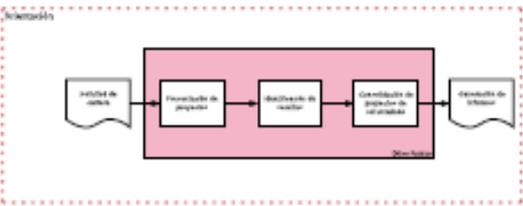
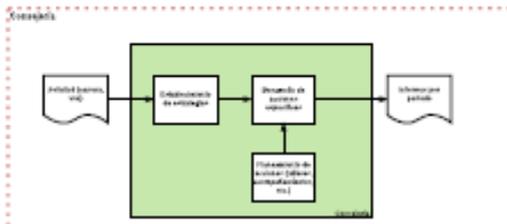
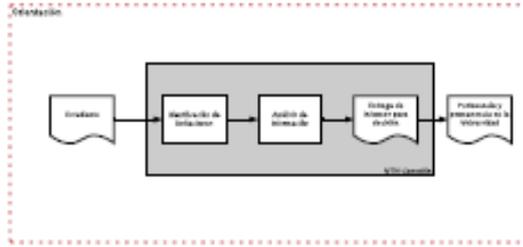
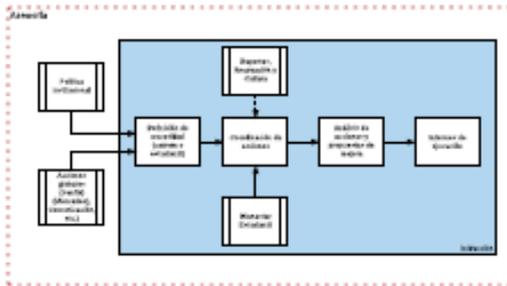
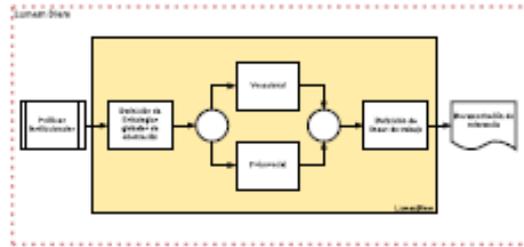
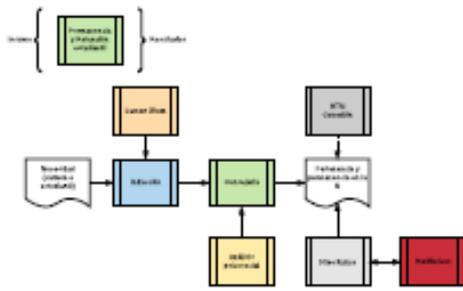
Procesos del Área de Bienestar Estudiantil



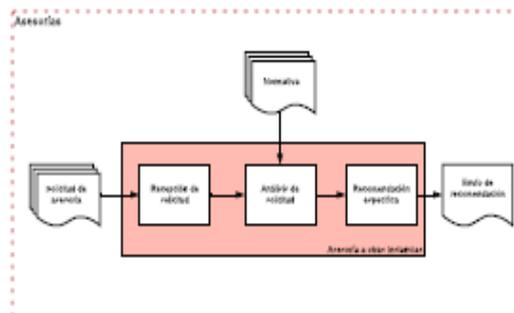
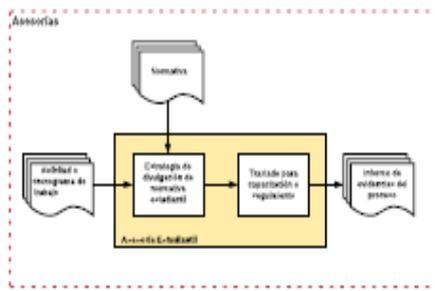
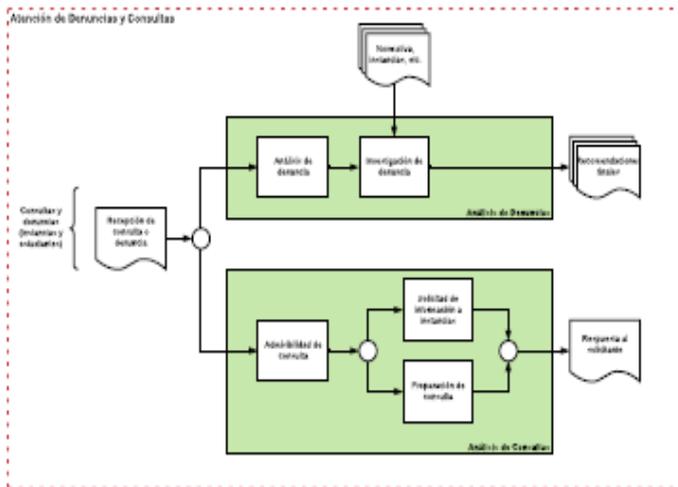
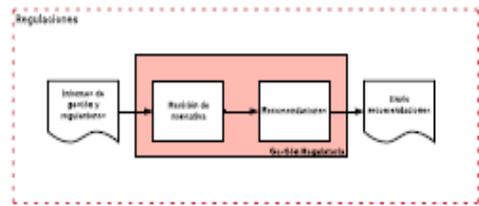
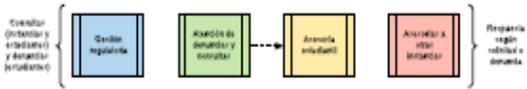
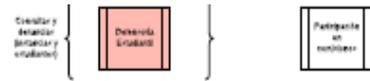
Área de Cultura, Deporte y Recreación



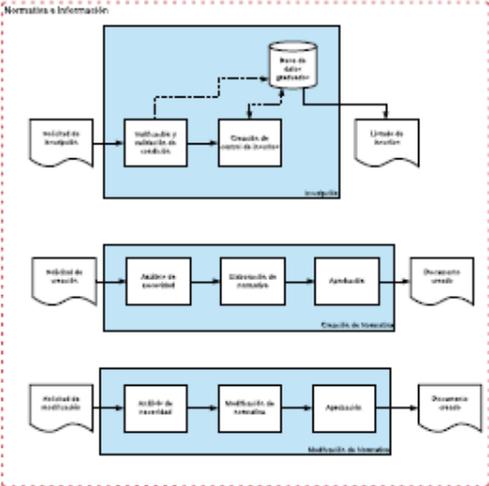
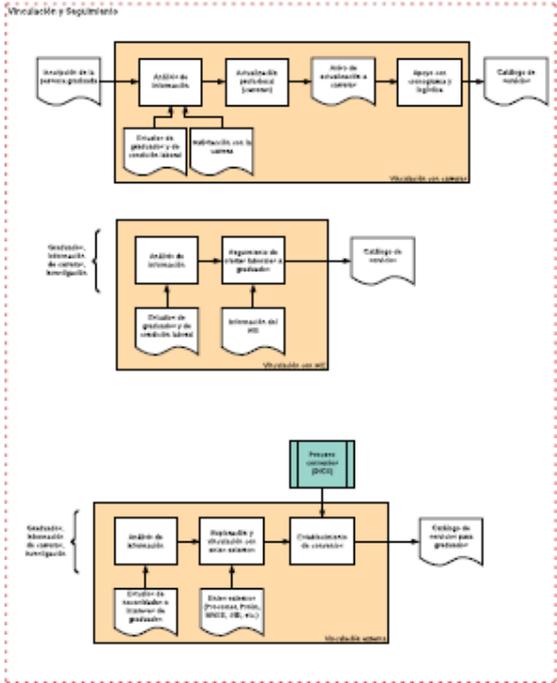
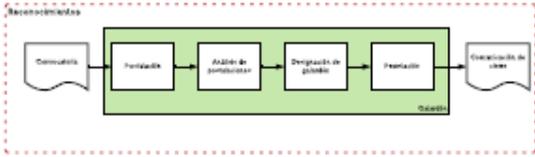
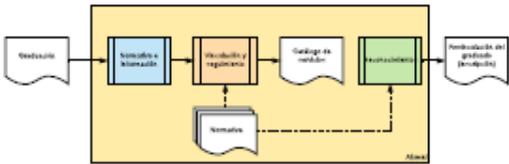
Área de Permanencia y Retención



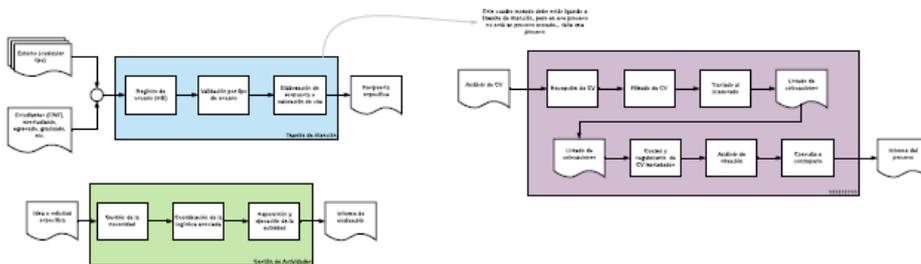
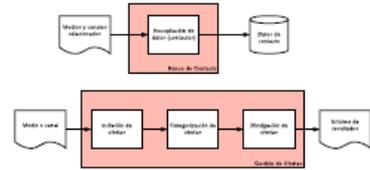
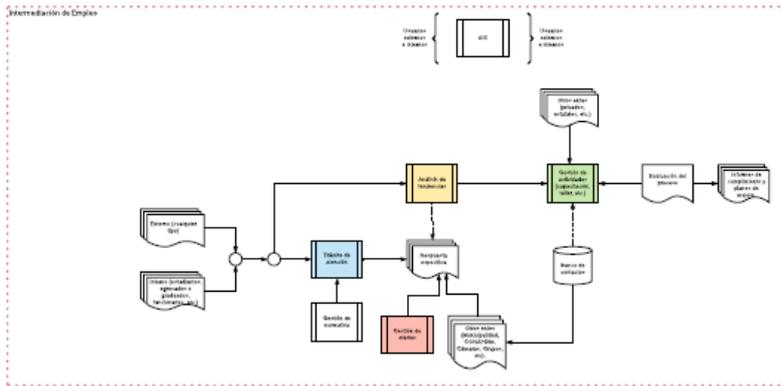
Defensoría Estudiantil



Programa Alumni



Sistema de Intermediación de Empleo (SIE)



Anexo N°3

Presupuesto 2021

Código Unidad Ejecutora	Nombre Unidad Ejecutora	Meta	Detalle de Meta	Cuenta Presupuestaria	Nombre de Cuenta Presupuestaria	Código SICOP	Código Avator	Detalle de Código de Avator	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Presupuesto 2021	Justificación
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110302	Publicidad y Propaganda		92229860	Salvoques de cordón	UNI	1	5.000.000	Compra de artículos para población de nuevo ingreso (Encuentro Senak)
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110302	Publicidad y Propaganda		11149	Signos y bienes publicitarios diversos (publicidad)	UNI	1	100.000	Contratación de servicio de mensajería instantánea con IGSI para un promedio de 20.000 mensajes anuales.
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110303	Impresión Encuadernación u otros		11146	SERVICIOS DE IMPRESION DIVERSOS	UNI	1	400.000	Impresión de afiches, separadores y otros materiales para entregar en las actividades con personas involucradas
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110405	Servicios Informáticos		17311	SERVICIO DE DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	UNI	1	4.000.000	Presupuesto para la elaboración del sitio web del SE con empleo.com
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo		12672	SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSULTORIA	UNI	1	5.000.000	Realizar un estudio para la actualización del índice Socioeconómico del otorgamiento de los becas y beneficios complementarios de la UTN.
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110501	Transporte dentro del país		21182	SERVICIO DE TRANSPORTE POR BUS	UNI	1	100.000	Por las constantes salidas a otra Sedes se proyecta un monto propio para traslados dentro del país en términos de pasajes, debido a que no siempre se cuenta con vehículo y chafer institucional.
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110501	Transporte dentro del país		21181	SERVICIO DE TRANSPORTE POR TAXI	UNI	1	100.000	Por las constantes salidas a otra Sedes se proyecta un monto propio para traslados dentro del país en términos de pasajes, debido a que no siempre se cuenta con vehículo y chafer institucional.
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110502	Viajes dentro del país	23843	23843	VIÁTICOS	UNI	1	2.000.000	Ajencia a Comisiones de CONARE (ACUC, FEUNED, SeaCUR, RealUNIV, COMVCO, SIBUNE, CDOIB, CIAB), Desplazamiento del personal de las 4 áreas de la VVE (ABE, ASE, ACCR, APR), el Programa Alumni y el SE a las sedes, así como, de la asesora técnica y la Vicerrectora.
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110803	Transporte en el exterior		384	TRASLADO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR	UNI	1	1.200.000	Viajes de la Vicerrectoría SIREVE, Premio Rubén Darío, Gastos FEUTN
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110804	Viajes en el Exterior		8220	HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y OTROS GASTOS BIENORES EN EXTERIOR	UNI	1	3.500.000	Viajes de la Vicerrectora (asistencia a SIREVE), el premio Rubén Darío y gastos de la FEUTN
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110701	Actividades de Capacitación		11362	PAPETERIA Y MATERIALES DIVERSOS PARA CAPACITACION (ACTIVIDADES DE CAPACITACION)	UNI	1	200.000	Commemoraciones del Día de la Mujer, Día de la Diversidad Sexual y Capacitaciones del Área de Bienestar Estudiantil
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110701	Actividades de Capacitación		11661	INSTRUCTOR O CONFERENCISTA (Actividades de Capacitación)	UNI	1	700.000	Commemoración Día de la Mujer, Día contra la Homofobia/transfobia. Capacitaciones
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110701	Actividades de Capacitación		419	SERVICIO DE ALIMENTACION (Actividades Capacitación)	UNI	1	200.000	Commemoración Día de la Mujer, Día contra la Homofobia/transfobia. Capacitaciones
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110701	Actividades de Capacitación		10892	PRESENTACIONES ARTISTICAS, MUSICALES, SHOWS Y OTRAS SIMILARES (Actividades Capacitación)	UNI	1	800.000	Commemoración Día de la Mujer, Día contra la Homofobia/transfobia. Capacitaciones
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	110702	Actividades Protocolares y Sociales		10891	GRABADOS Y OTROS BIENES (Actividades protocolares)	UNI	1	400.000	Compra de trofeos/ reconocimientos para actividades de vida estudiantil
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	120203	Alimentos y Bebidas		8386	SERVICIO DE ALIMENTACION (Alimentos y Bebidas)	UNI	1	400.000	Actividades estudiantiles universitarias
100301001	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	11001	Rutinario General	159903	Bienes Intangibles		8197	LICENCIA SPR3	UNI	1	510.000	El Área de Permanencia y Retención requiere las licencias de SPR3 para realizar análisis de datos para los diversos proyectos del área (Renovación de licencias de software)

24.810.000